

A. IECM

La mayor traición

En la sesión en la que se instaló el Congreso, Morena y sus aliados sumaron, de último momento, a tres legisladores, lo que les da el control completo

EDUARDO CEDILLO

En los tres meses que han pasado desde las [elecciones](#) del 2 de junio, Morena logró pasar de 38 a 46 diputaciones!

El [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México (IECM) no fue la única instancia que intervino para que el partido tuviera más que la mayoría calificada en el Congreso local, sino también el propio Partido Acción Nacional.

Pese a que la panista Gabriela Salido obtuvo un mayor porcentaje de votación, el blanquiazul integró su lista de Representación Proporcional dándole preferencia a Luis Chávez por un criterio de género.

Ayer, el beneficiado los traicionó y se sumó a la bancada de Morena.

“Sí (es una traición) no solamente al partido que en su momento lo postuló, sino también a la gente que en su momento votó por él por ser él, pero también a quien votó por él al ser, en su momento, una [candidatura](#) de Oposi-

ción. Respeto la decisión de todas y de todos, no la compartimos y es una pena”, re-

clamó Andrés Atayde, coordinador de la bancada panista.

Una modificación en un acuerdo del [IECM](#) dio semanas atrás 43 diputados a los morenistas, distribución ratificada en tribunales. Ahora, la súper aplanadora de la alianza cuatroteísta suma 46.

Será un año de poder absoluto para el oficialismo, pues también controlarán la Mesa Directiva, con Martha Ávila en la Presidencia y gobernarán el Congreso a través de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que quedará en manos del Partido Verde y su coordinador, Jesús Sesma.

Como desde hace años no se veía, ayer, en Donceles asistieron los 66 legisladores y comenzaron las labores antes de las 9:00 horas, algunos con caras largas, otros rebosantes de felicidad.

Luis Chávez se sabía protagonista, usó una corbata guinda y ocupó un lugar flan-

queado por Ávila y la hermana del Jefe de Gobierno, Valentina Batres.

“Unidos podemos avanzar más que divididos, siempre hay que buscar las coinci-

dencias antes que las diferencias. Yo sólo le quiero decir a la gente que vamos por una agenda federal, una agenda en la Ciudad de México, y sobre todo, pondremos nuestro granito de arena para construir la mejor agenda legislativa”, dijo durante su presentación oficial.

Silvia Sánchez, a quien se le negó la coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, llegó ayer a Donceles con un traje verde que hacía alusión a su nueva compañera de bancada, la petvetista Leticia Haro.

Las dos mujeres integraron la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, el nuevo satélite de la 4T.

Nora Arias fue un poco más conservadora y se negó a dejar su partido, pero el cabildeo le dio como recompensa atraer al morenista Pablo Trejo al Grupo Parlamentario del PRD.

Aunque se negó a integrar el bloque de la 4T, Xóchitl Bravo, coordinadora de Morena, la confirmó como aliada.

Al terminar la sesión y la



presentación, los morenistas marcharon rumbo al Zócalo, mientras la oposición se retiró a discreción de Donceles.

DOMINARÁN LAS MUJERES

De los 66 representantes que integrarán la nueva Legislatura, 37 serán mujeres y contarán con mayoría en todas las bancadas.

La nueva Cámara será ampliamente de integrantes con mayor edad, dejando de lado a las juventudes: de los 66, sólo seis cuentan

con 30 años o menos, siendo la emecista Luisa Ledesma y el morenista Emilio Guijosa los más jóvenes, con 26 años de edad.

Un total de 24 representantes nunca antes había ostentado un cargo similar.

Seis de las siete bancadas consolidadas, sin contar nuevas asociaciones parlamentarias, contarán con al menos una mujer en cargos de coordinación o vicecoordinación; Acción Nacional es el único que será liderado únicamente por hombres.

TERCERA LEGISLATURA

Siete grupos y dos asociaciones parlamentarias quedaron constituidas para la Legislatura en funciones.



VOTO DIRECTO



PLURINOMINAL

MORENA / 24

Martha Ávila 60 años		Yuriri Ayala 41 años	
 Distrito 28		 Distrito 6	
Valentina Batres 53 años		Xóchitl Bravo 47 años	
 Distrito 4		 Distrito 14	
Ana Luisa Buendía 40 años		Luis Chávez 55 años	
 Distrito 31		 Traicionó al PAN	
Miriam Cruz 37 años		Adriana Espinosa de los Monteros 51 años	
 Distrito 31		 Distrito 8	
Paulo García 28 años		Leonor Gómez 51 años	
 Distrito 33		 Distrito 12	
Gerardo González 55 años		Emilio Guijosa 26 años	
 Distrito 33		 Distrito 33	



Pedro Haces 29 años 		Juana María Juárez 64 años 	
Miguel Macedo 68 años 		Alberto Martínez 52 años 	
Elizabeth Mateos 48 años 		Néstor Núñez 43 años 	
Paula Pérez 50 años 		Víctor Hugo Romo 46 años 	
Brenda Ruiz 42 años 		Cecilia Vadillo 30 años 	
Judith Vanegas 63 años 		Fernando Zárate 44 años 	
PVEM / 10			
Elvia Estrada 33 años 		Yolanda García 43 años 	
Yolanda López 51 años 		Israel Moreno 49 años 	

Rebeca Peralta 49 años 		Juan Rubio 	
Distrito 24		Distrito 22 Morena	



Iliana Sánchez 49 años  Distrito 9 Morena		Jesús Sesma 45 años 	
Manuel Talayero 35 años  Distrito 21		Víctor Varela 51 años  Distrito 27 Morena	
PT / 4			
Diana Barragán 32 años  Distrito 2		Jannete Guerrero 46 años 	
Miriam Saldaña 56 años 		Ernesto Villarreal 51 años 	



PRD / 2			
Nora Arias 54 años 		Pablo Trejo 60 años 	
PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN / 4			
Alejandro Carbajal 52 años 		Rosario Morales 54 años 	
Erika Rosales 32 años 		Gerardo Villanueva 51 años 	
MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE / 2			
Leticia Haro 62 años 		Silvia Sánchez 51 años 	



Daniela Álvarez 41 años  Distrito 19		Laura Álvarez 43 años 	
Olivia Garza 55 años 		Frida Guillén 27 años 	
Ricardo Rubio 40 años  Distrito 30		Lizzette Salgado 41 años  Distrito 18	
MC / 3			
Luisa Ledesma 26 años 		Royfid Torres 44 años 	

PAN / 15			
Andrés Atayde 39 años 		Federico Chávez 41 años  Distrito 17	
Claudia Montes de Oca 48 años  Distrito 23		Claudia Pérez 39 años 	
Andrés Sánchez 39 años 		Mario Sánchez 39 años 	
Patricia Urriza 28 años 		Omar García 39 años 	



Diego Garrido 40 años	
América Rangel 39 años	
Distrito 13	
Raúl Torres 34 años	
Migrante	
1/2	
Tania Larios 30 años	



El panista Luis Chávez se dejó ver con corbata guinda junto a la morenista Martha Ávila, presidenta del Congreso local.



Silvia Sánchez formó la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista, que se declaró aliada de la 4T.





CONTROL TOTAL. Morena cuenta con la mayoría calificada y con la Presidencia del Congreso y la Jucopo.





Alejandro Mendoza



Logra mayoría calificada

Avasalla Morena en CDMX

Suma oficialismo
a 3 opositores;
podría modificar
la Constitución

EDUARDO CEDILLO

Con la incorporación de tres diputados de Oposición, Morena y aliados en el Congreso de la Ciudad de México sumaron 46 escaños, con lo que tendrán la mayoría calificada para modificar la Constitución local.

Luis Chávez, de Acción Nacional; Silvia Sánchez Barrios, del PRI; y Nora Arias, del PRD, hicieron campaña abanderados por la Oposición, pero ayer, durante la instalación de la 30 Legislatura, confirmaron su adhesión al morenismo.

“Somos 46 diputadas y diputados que vamos a trabajar por el bien de la Ciudad. Ser la mayoría no es sencillo, decirle a los otros grupos parlamentarios que siempre vamos a privilegiar el diálogo, el acuerdo, el consenso, pero también decirles muy claro que no vamos a permitir el chantaje político”, dijo la nueva coordinadora morenista, Xóchitl Bravo.

De todos, el que más sorprendió a la Oposición fue Chávez, quien llegó a la tercera Legislatura por lista B—de los mejores segundos lugares— y quien se benefició por un criterio de género que le aseguró la curul, por encima de Gabriela Salido, quien había conseguido más votos.

Sánchez Barrios coqueteó previamente con la 4T, incluso, su suplente votó a favor de la ratificación de la

Fiscal Ernestina Godoy.

Ayer, la ex priista acudió con su hermana, Diana, y celebraron juntas la creación de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, agrupación satélite morenista liderada por la comerciante.

Arias, presidenta del PRD en la Ciudad de México, sumó a su Grupo Parlamentario al morenista Pablo Trejo, afirmando que se mantendría autónoma, aunque la coordinadora Xóchitl Bravo la consideró entre los cuatroteístas.

Con la aplanadora lista, Morena podrá avanzar en reformas constitucionales sin necesidad de cabildos y diálogos con la Oposición, como modificaciones constitucionales, creación de nuevas secretarías y nombramientos como un nuevo Fiscal o un nuevo titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

El de ayer fue el último de los movimientos de escritorio que beneficiaron a Morena, pasando por alto lo que

los capitalinos habían votado.

El primero ocurrió la madrugada del 9 de junio, cuando siete diputados de mayoría pidieron al Instituto Electoral que no los considerara parte de la fracción de Morena, lo que permitió a este partido obtener más curules plurinominales.



CARAS VEMOS, CHAPULINES NO SABEMOS

Aunque se decían
de Oposición, tres
legisladores cambiaron
de bando:



LUIS CHÁVEZ (PAN),
con Taboada el candidato
de la Alianza en la CDMX.



**SILVIA SÁNCHEZ
(PRI),** con la candidata
Presidencial de la Alianza.



NORA ARIAS (PRD) con
la candidata de la Alianza
en la Cuauhtémoc,
Alessandra Rojo de la Vega.



2024-09-01

Morena y sus aliados aseguran mayoría calificada en el Congreso de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Morena-y-sus-aliados-aseguran-mayoria-calificada-en-el-Congreso-de-la-CDMX--20241950>

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus partidos aliados han logrado consolidar una mayoría calificada en el Congreso de la Ciudad de México. Esta victoria se obtuvo después de fracturar las bancadas parlamentarias del PRI y del PAN, así como mediante la alianza con la diputada local del PRD, Nora Arias Contreras. Esta maniobra le permitirá a Morena tener el control necesario para decidir sobre el nombramiento del próximo fiscal de la Ciudad de México. Para conformar una bancada propia, Nora Arias recibió el respaldo de Morena al cederle al diputado Pablo Trejo Pérez, dado que en el Congreso de la Ciudad de México se requiere al menos dos legisladores para formar un grupo parlamentario. De este modo, Arias logró formalizar su bancada y, al mismo tiempo, fortalecer la mayoría de Morena. Por su parte, el Grupo Parlamentario del PAN, a través de su legislador Ricardo Rubio, anunció que impugnarán la creación del Grupo Parlamentario del PRD, alegando que Trejo Pérez no ha renunciado formalmente a Morena, lo que va en contra de las normas que exigen que los miembros de una bancada pertenezcan al mismo partido. Inicialmente, Morena necesitaba 44 de los 66 diputados del Congreso para alcanzar la mayoría calificada. Sin embargo, el partido quedó con 43 legisladores luego de las impugnaciones relacionadas con una supuesta sobrerrepresentación otorgada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). A pesar de este escenario, la ruptura de los grupos del PRI y el PAN y la alianza con Nora Arias consolidaron la posición de Morena. En el marco de estas tensiones, se anunció que el diputado panista Luis Chávez García, representante de Tlalpan, se unió a Morena, dejando al PAN con 15 legisladores. Por su parte, la bancada del PRI quedó reducida a solo dos miembros: Tania Nanette Larios Pérez y Omar Alejandro García Loria, ambos cercanos al presidente del PRI, Alejandro Moreno. Además, Silvia Sánchez Barrios, quien iba a ser la tercera integrante de la bancada del PRI, optó por crear su propia asociación parlamentaria junto con Leticia Haro Jiménez del Partido Verde, llamada "Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente". Con la nueva configuración, Morena cuenta con 24 diputados, el Partido Verde con 10, el PT con 4, Movimiento Ciudadano con 3, y la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación con 4 integrantes. La presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila Ventura, confirmó la creación de la "Alianza Legislativa por la Continuación de la Transformación", uniendo a Morena con las asociaciones parlamentarias mencionadas, lo que les da 46 votos, asegurando la mayoría calificada.

MORENA SUMA 3 OPOSITORES Y LOGRA MAYORÍA CALIFICADA EN LA CDMX P. 10

El jefe de Gobierno, Martí Batres, envió a la Legislatura local su último Informe de Gobierno, en el que se plantea crear 3 nuevas secretarías proyectadas por la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada.



Nueva aplanadora en Congreso; Morena controla 46 diputados

ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN de Silvia Sánchez, del PRI; Luis Chávez, del PAN; y Nora Arias, del PRD

HÉCTOR CRUZ

nacion@contrareplica.mx

El grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, no sólo conservó los 43 diputados que le otorgó las autoridades electorales, tanto local como federales, sino que esta mañana anunció que se les incorporaba los legisladores Silvia Sánchez Barrios, del PRI; Luis Chávez García, del PAN; y Nora Arias Contreras, del PRD, por lo que ahora el partido oficial cuenta ya con 46 representantes populares y, en consecuencia, alcanza la mayoría absoluta.

Aunque para “disfrazar” la violación a la Constitución, de que un solo grupo parlamentario no puede contar con más de 33 diputadas y diputados electos por ambos principios, Morena creó dos nuevas asociaciones parlamentarias (Progresista de la Transformación y Mujeres

por el Comercio Informal e Incluyente), además de permitir que el PRD se constituya como “grupo parlamentario”, cuando el partido ni siquiera cumple con la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso local.

Por ello, el diputado local del PAN, Ricardo Rubio Torres, advirtió que impugnará ante las instancias electorales correspondientes que el Congreso capitalino viole no sólo la Constitución, sino las normas internas del Legislativo local, “porque infringen el artículo 36 de la Ley Orgánica, al establece que un grupo parlamentario debe integrarse por lo menos de dos diputados que tengan el mismo origen partidario”, y éste será conformado por Nora Arias, actual presidenta del PRD capitalino, y Pablo Trejo Pérez, de Morena.

Esta aprobación de la conformación del “grupo parlamentario del PRD”, provocó que Morena “pierda” un legislador, por lo que queda con 45 integrantes, pero

disfraza a otros cuatro de sus miembros con las dos asociaciones parlamentarias antes citadas, además de la perredista, Nora Arias, quien insiste en decirse perredista, cuando la dirigencia morenista ya la cuenta como integrante. ●

El partido guinda creó dos nuevas asociaciones parlamentarias. Cuartoscuro





LA 4T TENDRÁ 46 DE 66 DIPUTADOS

Arrasa Morena en el Congreso de la CDMX

PATRICIA RAMÍREZ

SE SUMAN TRES 'OPOSITORES'

Supermayoría también en la Ciudad de México

El congreso de la CDMX quedó instalado con la sorpresa de que tres diputados electos del PRI, PAN y PRD se pasaron al oficialismo, que ya tiene aplanadora. Pág. 22

Se suma una diputada del PRI y del PRD y uno del PAN para superar la mayoría calificada en la legislatura

La III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México arrancó con un dominio de Morena y sus aliados, pues alcanzó la mayoría calificada con la creación de dos nuevas alianzas parlamentarias y la cesión de un diputado al PRD, con lo que podrá hacer nombramientos pendientes, como el del Fiscal General de Justicia de la CDMX, que en la pasada Legislatura no logró. Así, la 4T tendrá 46 de 66 legisladores, dos por encima de la mayoría calificada.

Luego de que la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la asignación de diputaciones plurinominales hecha por el Instituto Electoral capitalino, los 66 diputados rindieron protesta durante la sesión constitutiva.

En la primera sesión ordinaria, tras la elección de la mesa directiva, donde fue designada la morenista Martha Ávila como presidenta, se anunció la creación de los grupos parlamentarios donde Morena y sus aliados tendrán 46 votos, dos más por encima de la mayoría calificada, luego de que absorbió a una diputada del PRI y la única del PRD que ganó en las elecciones del 2 de junio, además de un panista.

¿CÓMO QUEDÓ EL REPARTO?

Al darse a conocer la conformación de los grupos y asociaciones parlamentarias, la presidenta de la mesa directiva dio a co-

nocer la conformación de esta nueva Legislatura, en la que podrán hacerse todas las reformas constitucionales que Morena quiera.

De este modo, Morena tendrá 24 integrantes, el PVEM 10 diputaciones, el PT 4, el PRD 2 con un morenista anexado, además de dos asociaciones parlamentarias con legisladores de Morena y el PRI. Así, se creó la Asociación parlamentaria Progresistas de la Transformación con el morenista Alejandro Carvajal como coordinador y la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista, con Silvia Sánchez Barrios como coordinadora.

LEJANA SEGUNDA FUERZA

Por su lado, el PAN será una lejana segunda fuerza, con 15 diputados; el PVEM se ubica en tercer lugar con 10 diputados, el PT 4, el PRI 3, Movimiento Ciudadano 3, el PRD 2 y las asociaciones parlamentarias, Progresista de la Transformación 4 y Mujeres por el Comercio Feminista 2.

Sin embargo, el diputado panista Ricardo Rubio advirtió que la conformación del PRD como partido y no como asociación parlamentaria es ilegal, porque sólo hay una diputada por elección y se le cedió uno de Morena, por lo que acudirá ante las instancias electorales para impugnarlo.

Además, en la sesión preparatoria también fueron electos todos los integrantes de la mesa directiva y además de Martha Ávila fueron electas Olivia Garza de los Santos como primera vicepresidenta; segunda vicepresidenta, Yolanda Alicia López Martínez; tercera vicepresidenta, Jannete Elizabeth Guerrero Maya; cuarta vicepresidenta, María del Rosario Morales Ramos; secretario, Fernando Zárate Salgado; secretaria, Lizzette Salgado Viramontes; prosecretaria, Patricia Urriza Arellano; y prosecretario, Omar Alejandro García Loria.

Al emitir su mensaje de apertura, la diputada Ávila Ventura llamó a las personas integrantes de la III Legislatura a refrenar permanentemente las prácticas del diálogo, la pluralidad y la rendición de

cuentas de cara a la ciudadanía, para consolidar una relación sensible y cercana entre las autoridades y la población.

Sostuvo que la responsabilidad de las y los congresistas será priorizar el constante mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva de las y los habitantes de la capital del país, "el objetivo primordial de nuestro desempeño debe ser contribuir a la consecución del bien público y reforzar la vitalidad de nuestra democracia".

Al inicio de la sesión y con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica del órgano legislativo, Alfonso Vega, coordinador de Servicios Parlamentarios, formalizó la entrega-recepción de los bienes y derechos del Congreso local, mediante documentación digitalizada que acredita el inventario de muebles y bienes entregada a la presidenta de la mesa directiva.



CUARTOSCURO.COM



Sesión Constitutiva de la III Legislatura del Congreso capitalino.



2024-09-01

Sumó Oposición dos reveses en menos de 24 horas

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/sumo-oposicion-dos-reveses-en-menos-de-24-horas/ar2866162?v=5>

En menos de 24 horas, la Oposición sumó dos reveses electorales.

Primero, la noche del viernes la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sepultó las impugnaciones contra el reparto de plurinominales en el Congreso, el cual favoreció a Morena y sus aliados al asegurarles 43 diputaciones, una menos de las necesarias para contar con la mayoría calificada.

Y ayer vino el segundo golpe: el Tribunal Electoral de la Ciudad anuló la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que había obtenido el triunfo la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

La configuración del Congreso fue avalada por tres votos contra dos, con los que se desecharon las impugnaciones de partidos de Oposición que alegaban una probable sobrerrepresentación de la bancada conformada por Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo.

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había contemplado un primer acuerdo para avalar 38 legisladores para Morena y aliados.

Pero, más tarde, siete legisladores que compitieron por el partido en el poder enviaron ese día cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en Morena.

Esto provocó un nuevo acuerdo que modificó el reparto de plurinominales, asignando a Morena 9 diputaciones plurinominales.

En el proyecto aprobado el viernes por votos de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, se declararon infundadas las impugnaciones, al considerar que la interpretación legal fue acorde a los principios de alternancia, ya que se tomó en cuenta el siglado de las candidaturas y no su pertenencia a un Grupo Parlamentario.

En contraste, el magistrado Reyes Rodríguez subrayó un abuso a las reglas de coaliciones por parte de la fracción oficialista.

"En este caso se trata de una coalición parcial y este tema ha sido aprovechado por los partidos políticos a nivel local para burlar las restricciones, precisamente de sobrerrepresentación en los congresos locales", refirió.

La magistrada Janine Otálora, quien también votó en contra del desechamiento, aseguró que el tema debía ser analizado a fondo para efecto de revisar si la representación política deriva del voto ciudadano o de acuerdos partidistas, ya que los convenios de candidatura común pueden generar distorsiones en la pluralidad.

UN BASTIÓN EN DISPUTA

A horas del fallo de la Sala Superior, el Tribunal Electoral local puso en vilo el destino político de la Alcaldía Cuauhtémoc, quizá el triunfo de mayor relevancia para la Oposición en la Ciudad durante el 2 de junio.

El órgano anuló el proceso electoral de la demarcación, minutos después de que consideró fundadas las quejas por parte de la morenista Catalina Monreal, ex candidata a la demarcación, en contra de Rojo de la Vega por presuntos actos de violencia política en razón de género.

El fallo todavía podrá ser impugnado.

El Tribunal sometió a votación tanto el dictamen sobre el posible ejercicio de violencia en contra de Monreal como la nulidad de la elección, en ambos, se tuvo una votación dividida, en la que el voto de calidad del Magistrado Presidente Armando Ambriz fue determinante.

De acuerdo con el acuerdo votado, la opositora habría ejercido violencia en contra de Monreal al hacer señalamientos para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el ex Alcalde morenista, Ricardo Monreal.

El órgano afirmó que dichas expresiones afectaron los resultados de la contienda.

Rojo de la Vega lamentó el fallo y acusó a Ambriz, a quien ha señalado de ser cercano a Ricardo Monreal, de favorecer el robo de la elección.

A su vez, Monreal festejó la decisión y la calificó de "buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política".

2024-09-01

Sumó Oposición dos reveses en menos de 24 horas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/sep/01/sumo-oposicion-dos-reveses-en-menos-de-24-horas-642887.html>

CDMX.- En menos de 24 horas, la Oposición sumó dos reveses electorales.

Primero, la noche del viernes la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sepultó las impugnaciones contra el reparto de plurinominales en el Congreso, el cual favoreció a Morena y sus aliados al asegurarles 43 diputaciones, una menos de las necesarias para contar con la mayoría calificada.

Y ayer vino el segundo golpe: el Tribunal Electoral de la Ciudad anuló la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que había obtenido el triunfo la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

La configuración del Congreso fue avalada por tres votos contra dos, con los que se desecharon las impugnaciones de partidos de Oposición que alegaban una probable sobrerrepresentación de la bancada conformada por Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo.

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había contemplado un primer acuerdo para avalar 38 legisladores para Morena y aliados.

Pero, más tarde, siete legisladores que compitieron por el partido en el poder enviaron ese día cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en Morena.

Esto provocó un nuevo acuerdo que modificó el reparto de plurinominales, asignando a Morena 9 diputaciones plurinominales.

En el proyecto aprobado el viernes por votos de los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, se declararon infundadas las impugnaciones, al considerar que la interpretación legal fue acorde a los principios de alternancia, ya que se tomó en cuenta el siglado de las candidaturas y no su pertenencia a un Grupo Parlamentario.

En contraste, el magistrado Reyes Rodríguez subrayó un abuso a las reglas de coaliciones por parte de la fracción oficialista.

"En este caso se trata de una coalición parcial y este tema ha sido aprovechado por los partidos políticos a nivel local para burlar las restricciones, precisamente de sobrerrepresentación en los congresos locales", refirió.

La magistrada Janine Otálora, quien también votó en contra del desechamiento, aseguró que el tema debía ser analizado a fondo para efecto de revisar si la representación política deriva del voto ciudadano o de acuerdos partidistas, ya que los convenios de candidatura común pueden generar distorsiones en la pluralidad.

UN BASTIÓN EN DISPUTA

A horas del fallo de la Sala Superior, el Tribunal Electoral local puso en vilo el destino político de la Alcaldía Cuauhtémoc, quizá el triunfo de mayor relevancia para la Oposición en la Ciudad durante el 2 de junio.

El órgano anuló el proceso electoral de la demarcación, minutos después de que consideró fundadas las quejas por parte de la morenista Catalina Monreal, ex candidata a la demarcación, en contra de Rojo de la Vega por presuntos actos de violencia política en razón de género.

El fallo todavía podrá ser impugnado.

El Tribunal sometió a votación tanto el dictamen sobre el posible ejercicio de violencia en contra de Monreal como la nulidad de la elección, en ambos, se tuvo una votación dividida, en la que el voto de calidad del Magistrado Presidente Armando Ambriz fue determinante.

De acuerdo con el acuerdo votado, la opositora habría ejercido violencia en contra de Monreal al hacer señalamientos para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el ex Alcalde morenista, Ricardo Monreal.

El órgano afirmó que dichas expresiones afectaron los resultados de la contienda.

Rojo de la Vega lamentó el fallo y acusó a Ambriz, a quien ha señalado de ser cercano a Ricardo Monreal, de favorecer el robo de la elección.

A su vez, Monreal festejó la decisión y la calificó de "buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política".

El IECM, sin recursos para otra elección en la Cuauhtémoc

Esperará a que se agote la cadena de impugnaciones, señala Patricia Avendaño // De realizarse, Rojo de la Vega no podrá participar

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA GÓMEZ FLORES**

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, aseguró que el órgano electoral esperará a que se agote la cadena impugnativa para iniciar los preparativos de una eventual elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al ser entrevistada, explicó que si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirma la resolución del tribunal local, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, no podría participar en la nueva elección, ya que estaría inscrita en el Registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con lo que automáticamente estaría inhabilitada para participar por un cargo de elección popular.

También pidió esperar a que las autoridades resuelvan las quejas que Rojo de la Vega interpuso por violencia política de género en contra de su rival Catalina Monreal.

Indicó que hablar de una elección extraordinaria —desde el lanzamiento de una nueva convocatoria hasta una campaña electoral— no es sencillo, pues implica erogar recursos que en el actual presupuesto del IECM no están contemplados.

Si bien hasta el momento de la entrevista no había llegado la resolución al IECM, lo que haría el instituto “es ir revisando los convenios de colaboración” tanto con el Instituto Nacional Electoral como con Talleres Gráficos en caso de la impresión de boletas, entre otras cuestiones; no obstante, puntualizó que es necesario esperar a que sean agotadas todas las instancias “para que nos digan si efectivamente se va a realizar o no esa elección extraordinaria”.

Por su parte, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, reiteró que impugnará ante la sala regional del TEPJF la anulación de los comicios en Cuauhtémoc, que, por cierto, “ya le ha corregido la plana dos veces al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y ésta, sin duda, será la tercera vez”.

Para este lunes, Rojo de la Vega y Monreal convocaron respectivamente a conferencia de prensa

para hablar sobre la anulación de la elección en la alcaldía; ambas estarán acompañadas de los concejales electos afines a cada una, los cuales también resultaron afectados con la determinación del tribunal local, pues sus nombramientos quedaron sin efecto.



2024-09-01

Por primera vez, Congreso capitalino tendrá mayoría de mujeres legisladoras, destaca IECM

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-destaca-mayoria-mujeres-legisladoras-congreso-capitalino>

La tercera legislatura del Congreso capitalino, que inicia este domingo, tendrá, por primera vez, una conformación mayoritaria de mujeres, destacó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las legisladoras ocuparán el 58 por ciento de las curules, de acuerdo con los lugares conseguidos mediante voto directo y con la asignación de diputados plurinominales que hizo el IECM y que fue ratificada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De los 66 lugares en el Congreso de la Ciudad de México, 38 serán ocupados por mujeres y 28 por hombres.

Morena tendrá 14 diputadas y 10 diputados; el PAN tendrá ocho diputadas y ocho diputados, incluido Raúl De Jesús Torres Guerrero, que es diputado migrante; el Partido Verde tendrá una bancada de seis mujeres y cinco hombres; el PRI tendrá dos legisladoras y un diputado; el Partido del Trabajo tendrá cinco diputadas y tres diputados, mientras que Movimiento Ciudadano contará con dos espacios para mujeres y uno para un legislador y el PRD sobrevive con una diputada.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la diputación migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

LG

2024-09-01

Tendrá Congreso local mayoría histórica de mujeres: [IECM](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/09/01/tendra-congreso-local-mayoria-historica-de-mujeres-iecm/>

Ciudad de México

01/09/2024

Con una representación de 38 mujeres y 28 hombres quedará conformada la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, lo que equivale al 58% de los escaños; con base en los triunfos de mayoría relativa y en la asignación que realizó el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Durante de la jornada [electoral](#), realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la [Diputación Migrante](#) y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

Conforme a la declaración de validez de la elección y la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de Representación Proporcional, la distribución final de escaños para mujeres en el Congreso capitalino quedó de la siguiente manera:

Partido PolíticoDiputación Mayoría RelativaDiputación Representación ProporcionalAcción NacionalAmérica
Alejandra Rangel Lorenzana Lizzette Salgado Viramontes Daniela Gicela Álvarez Camacho Claudia Montes de
Oca del OlmoFrida Jimena Guillén Ortiz Olivia Garza de Los Santos Claudia Susana Pérez Romero Laura
Alejandra Álvarez SotoVerde Ecologista de MéxicoIliana Ivon Sánchez Chávez Elvia Guadalupe Estrada Barba
Rebeca Peralta LeónYolanda Alicia López Martínez Leticia Haro Jiménez Yolanda García OrtegaDel
TrabajoDiana Barragán Sánchez Erika Lizeth Rosales Medina María del Rosario Morales RamosMiriam Saldaña
Chairez Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Partido PolíticoDiputación Mayoría RelativaDiputación Representación ProporcionalMorenaAna Luisa Buendía
García Yuriri Ayala Zuñiga Judith Vanegas Tapia Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García
Leonor Gómez Otegui Xóchitl Bravo Espinosa Paula Alejandra Pérez Córdova Brenda Fabiola Ruiz Aguilar
Martha Soledad Ávila Ventura Miriam Valeria Cruz FloresJuana María Juárez López Valentina Valia Batres
Guadarrama Cecilia Vadillo Obregón Elizabeth Mateos HernándezRevolucionario InstitucionalEsther Silvia
Sánchez Barrios Tania Nanette Larios PérezDe la Revolución DemocráticaNora Del Carmen Bárbara Arias
ContrerasMovimiento CiudadanoLuisa Fernanda Ledesma Alpizar Patricia Urriza Arellano

Los 28 escaños restantes serán ocupados por hombres:

Partido PolíticoDiputación Mayoría RelativaDiputación Representación ProporcionalAcción NacionalFederico
Chávez Semerena Ricardo Rubio Torres Raúl De Jesús Torres Guerrero ([Diputado Migrante](#))Andrés Atayde
Rubiolo Diego Orlando Garrido López Andrés Sánchez Miranda Luis Alberto Chávez García Mario Enrique
Sánchez FloresVerde Ecologista de MéxicoIsrael Moreno Rivera Manuel Talayero Pariente Juan Estuardo Rubio
Gualito Víctor Gabriel Varela LópezJesús Sesma SuárezDel TrabajoAlejandro Carbajal González Gerardo

Villanueva AlbarránErnesto Villarreal CantúMorenaAlberto Martínez Urincho Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra Pablo Trejo Pérez Miguel Ángel Macedo Escartín César Emilio Guijosa HernándezNéstor Núñez López Fernando Zárate Salgado Pedro Enrique Haces Lago Paulo Emilio García González Gerardo González GarcíaRevolucionario InstitucionalOmar Alejandro García LoriaMovimiento CiudadanoRoyfid Torres González

Asimismo, 20 personas obtendrán un escaño en atención a las acciones afirmativas: una adulta mayor, una afroamericana, tres pertenecientes a pueblos o barrios originarios o comunidades indígenas, dos de la diversidad sexual, tres con discapacidad y diez personas jóvenes.

MORENA TIENE EL MAYOR NÚMERO

¡Mayoría histórica! Mujeres obtienen el 58% de curules

Estructura. El Instituto Electoral de la Ciudad informó que de las 66 diputaciones, 28 corresponden a hombres

ÁNGEL ORTIZ

La III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México arranca labores con una mayoría histórica en representación femenina con el 58 por ciento de los curules, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El IECM señaló que de acuerdo con los triunfos de mayoría relativa y asignación de las diputaciones por el principio de Representación Relativa, el Pleno del Congreso cuenta con una representación de 38 mujeres y 28 hombres.

Esta mayoría histórica se derivó de la participación de poco más de 5.5 millones de personas durante el pasado proceso electoral en la capital, donde se eligieron, entre otros cargos, a las 66 personas que conformarán el Congreso.

De las 66 curules en el recinto legislativo, 34 diputaciones fueron electas a través del principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante, mientras que las 32 restantes fueron designadas por el de representación proporcional.

De manera que la distribución por partidos para las diputaciones de mujeres quedó de la siguiente manera.

Por el PAN: América Rangel, Lizette Salgado, Daniela Álvarez y Claudia Montes de Oca, por mayoría relativa; Frida Guillén, Olivia Garza, Claudia, y por representación proporcional, Laura Álvarez.

En el Verde están Iliana Sánchez, Elvia Estrada y Rebeca Peralta por mayoría relativa; Yolanda López, Leticia Haro y Yolanda García, por representación proporcional.

Por el Partido del Trabajo los puestos de mayoría relativa fueron

asignados a Diana Barragán, Erika Rosales y María del Rosario Morales y de representación proporcional a Miriam Saldaña y Jannete Guerrero.

El PRI colocó por representación proporcional a Tania Larios y Silvia Sánchez, ahora integrante del partido guinda; Movimiento Ciudadano eleigió a Luisa Ledesma y Patricia Urriza; el PRD colocó a Nora Arias, quien se sumó a la Transformación.

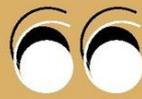
El partido con mayor presencia de mujeres es Morena, con Ana Luisa Buendía, Yuriri Ayala, Judith Vanegas, Adriana Espinosa de los Montes, Leonor Gómez, Xóchitl Bravo, Paula Pérez, Brenda Ruiz, Martha Ávila y Miriam Cruz por mayoría relativa. En representación proporcional están Juana Juárez, Valentina Batres, Cecilia Badillo y Elizabeth Mateos.

El IECM comentó que otras 20 personas obtendrán un escalón en atención a las acciones afirmativas, los cuales serán ocupados por una adulta mayor, una afroamericana, tres pertenecientes a pueblos o barrios originarios o comunidades indígenas, dos de la diversidad sexual, tres con discapacidad y diez personas jóvenes.





PARTICIPACIÓN. El órgano electoral capitalino señaló que en las elecciones del 2 de junio pasado, en la Ciudad de México 38 mujeres resultaron electas.



Durante de la jornada electoral, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local”

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Legislatura local tendrá mayoría de mujeres

PATRICIA RAMÍREZ

La tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México tendrá mayoría de mujeres, pues 58% del total de sus integrantes serán del género femenino, destacó el [Instituto Electoral de la CDMX \(IECM\)](#).

Destacó que con una representación de 38 mujeres y 28 hombres quedará conformada esta Legislatura, con base en los triunfos de mayoría relativa y en la asignación que realizó el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), de las Diputaciones por el principio de representación proporcional.

Durante la jornada [electoral](#), realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocupan un lugar en el Congreso local.

MUJERES POR MAYORÍA RELATIVA

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la [diputación migrante](#) y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

Conforme a la declaración de validez de la elección y la asignación de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional, la distribución final de escaños para mujeres alcanzó la mayoría en el Congreso capitalino.

El 58% de los 66 escaños fueron ganados por mujeres en las pasadas elecciones, 34 por mayoría relativa



CORTESÍA

Mayoría de escaños para mujeres.

ci@ovaciones.com.mx



2024-09-01

Decisiones

Autor: Sonia Pérez Pérez

Género: Nota Informativa

<https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/decisiones?search=Decisiones>

Pasada la jornada electoral y determinados los triunfos de mayoría relativa, correspondió al Consejo General del IECM realizar la asignación de diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional (RP) entre las fuerzas políticas con derecho a ello. ¿Cuáles son los antecedentes del caso?

En primer lugar, debemos tener en claro cómo quedó conformado el panorama electoral en este proceso 2023-2024. Se registró la coalición "Va x la CDMX" integrada por PAN-PRI-PRD y la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México" integrada por Morena-PT-PVEM; además, Movimiento Ciudadano compitió de manera individual.

Conforme a nuestro sistema normativo, la votación, para efectos de determinar la candidatura ganadora, se obtiene por alianza política (coalición o candidatura común) o por partido político en el caso de los que participan de manera individual; pero la votación para efectos de conservar el registro y para la asignación de diputaciones de RP se obtiene por partido político y no por alianza política. Es importante señalar, en este sentido, que las coaliciones tienen estrictos efectos electorales, lo que implica que, una vez realizada la jornada electoral, éstas se disuelven y concluyen sus efectos, de manera que cada partido político que hubiera estado coaligado regresa a sus actividades de manera individual.

¿Cuál es el marco jurídico

aplicable al caso concreto?

Los artículos 116, segundo párrafo, fracción II, tercer párrafo, y 122, apartado A, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen distintos parámetros para determinar los porcentajes de votación requeridos en las diversas etapas que integran el sistema de asignación de diputaciones por el principio de RP a nivel local, de los que destaca que la votación válida emitida es la base para verificar los límites de sobre y subrepresentación de los partidos políticos. Por tanto, en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputaciones por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida, lo cual no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento.

Acorde con esa previsión constitucional, el artículo 29, apartado B, numeral 2, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local) dispone que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputaciones por ambos principios que represente un porcentaje del total del Congreso que exceda en ocho puntos a su votación válida emitida.

Ahora bien, al expedir la norma legal, el legislador local estableció en el artículo 27, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la Ciudad de México (Código electoral) que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputadas y diputados, por ambos principios, que represente un

porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación local emitida.

¿Cuáles fueron las reglas del convenio de candidatura común?

Un aspecto importante a resaltar, es que por primera vez se está aplicando la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, en junio del año pasado, respecto de la candidatura común, la cual permite la transferencia de votos entre partidos, es decir, en el caso de la alianza política integrada por Morena, PVEM y PT se estableció la forma en que iban a distribuirse los votos en proporción al número de candidaturas que cada uno postularía. Asimismo, señalaron el grupo parlamentario al cual debía incorporarse cada legislador en caso de obtener el triunfo.

Los partidos acordaron, en el convenio de candidatura común, que de las veintinueve diputaciones de mayoría relativa, quince fueran postuladas por Morena, seis por el PT y ocho por el PVEM; en los cuatro distritos restantes compitieron de manera individual.

Como se puede observar, desde el convenio se establecieron las postulaciones que serían realizadas por el PT y el PVEM; por lo que en su momento, cada partido registró sus candidaturas cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley, e incluso, de forma individual, les proporcionaron el financiamiento para llevar a cabo su campaña. Sin embargo, en caso de ganar una diputación, los partidos políticos determinaron que, con independencia de que los hubiese postulado un partido diferente, formarían parte del grupo parlamentario acordado en el propio convenio.

Ahora bien, como resultado de la elección, Morena ganó trece diputaciones de mayoría relativa, el pt seis y el pvem ocho; sin embargo, de acuerdo con el convenio de candidatura común referido, de estos triunfos, dos diputaciones electas del PT y tres del pvem pertenecerían al grupo parlamentario del partido que las postuló y las nueve restantes, al de Morena.

¿Qué decisión adoptó el Consejo General?

La mayoría de integrantes del Consejo General aprobó el acuerdo IECM/ACU-CG-124/2024, en el cual se realizó un análisis de la sobrerrepresentación del partido Morena considerando dos aspectos importantes: por un lado, que el análisis se realizaría por partido político y no por alianza electoral, tal como lo establece la Constitución y, por otro lado, que en el caso de la candidatura común, debía tomarse en cuenta la manifestación de las diputaciones electas respecto del grupo parlamentario al cual se iban a incorporar una vez que tomaran protesta.

En ese contexto, fueron analizados los siete escritos firmados por igual número de legisladores electos de la candidatura común, que manifestaron su inconformidad al asignarlos al grupo parlamentario de Morena ya que ellos debían pertenecer a la fracción parlamentaria del partido por el cual fueron postulados, en este caso tres al PT y cuatro al PVEM. Cabe señalar que una candidatura postulada por el PVEM y otra por el PT, para efectos de sobrerrepresentación, fueron contabilizadas a Morena, pues en el convenio de candidatura común se acordó que pertenecerían al grupo parlamentario de ese partido y no hicieron alguna manifestación en contrario, como en el caso de las otras siete referidas.

En este orden de ideas, la mayoría de integrantes del Consejo General, realizando una interpretación gramatical,

sistemática y funcional del marco normativo aplicable al tema en comento, determinó que la verificación de la sobrerrepresentación de cada uno de los partidos integrantes de la candidatura común debía realizarse de acuerdo con lo que se estableció en el convenio de candidatura común, y además tomando en cuenta la voluntad que expresaron las siete diputaciones mencionadas, las que una vez que recibieron su constancia de mayoría, manifestaron de manera expresa e indubitable el grupo parlamentario al cual van a incorporarse, que además coincide con la fuerza política que los postuló. De esta manera, la asignación de diputaciones por RP se puede observar en el Cuadro 1.

¿Hubo inaplicación de normas en la determinación del Consejo General?

Como se ha mencionado, el Consejo General realizó una interpretación del marco jurídico aplicable al caso concreto y no una inaplicación de normas; esto es así porque el Instituto Electoral no está facultado para hacer control difuso de constitucionalidad o convencionalidad ni para inaplicar normas jurídicas.

Debido a la falta de claridad en la Constitución local y en el Código electoral sobre cómo atender la sobrerrepresentación en el caso de las alianzas políticas, como las coaliciones y las candidaturas comunes, el Consejo General previó, en los Lineamientos de asignación, en su artículo 14, lo siguiente: "Para verificar la sobre y subrepresentación de los partidos políticos que participen a través de una coalición o candidatura común, se deberá tomar en cuenta el grupo parlamentario o partido político al que pertenecerán las diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, conforme a lo establecido en los convenios respectivos."

Si bien la obligación de señalar el grupo parlamentario al que pertenecerían las diputaciones electas es una previsión contemplada en el artículo 294, fracción X del Código electoral para las coaliciones, el Consejo General, en ejercicio de su facultad reglamentaria, la incorporó en los Lineamientos de asignación para aquellas candidaturas postuladas bajo la figura de la candidatura común, con la finalidad de que compitieran en condiciones de igualdad y, con ello, dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales sobre el principio de sobre y subrepresentación.

De esta manera, no existió una inaplicación de una norma emitida por el Consejo General, ya que en el caso de la solicitud de las siete diputaciones electas, como se ha señalado, se realizó una interpretación del artículo 14 de los Lineamientos de asignación, en relación con las reglas de sobrerrepresentación previstas en la Constitución local y en el Código electoral, por lo que la verificación de estas reglas tomó en consideración, además de lo establecido en el convenio de candidatura común, la voluntad que expresaron dichas candidaturas respecto del grupo parlamentario al que solicitaron incorporarse una vez que recibieran su constancia de mayoría que, como se refirió, coincide con el partido que los postuló.

Reflexiones finales

El partido con mayor porcentaje de sobrerrepresentación en el Congreso es Morena, con un 7.54 %; no obstante, aún con dicho porcentaje, el partido en comento se encuentra dentro de los umbrales permitidos por el marco normativo electoral, ya que, como se indicó, la norma establece que el porcentaje de curules de un partido político en el Congreso no debe ser igual o mayor a su votación local emitida más el 8 %.

La calidad de la representación es un componente fundamental de nuestra democracia. De ahí la importancia de que el proceso de integración de los órganos representativos dote de certeza no sólo a las fuerzas políticas y a sus legisladores, sino a la ciudadanía en su conjunto, que es quien emitió su sufragio y la que se verá afectada con el desempeño y las decisiones que dicho órgano parlamentario adopte a través de leyes, decretos y otras políticas y

programas de aplicación general.

Del caso concreto suscitado en la Ciudad de México, es oportuno reflexionar si es necesario dar el mismo tratamiento a las coaliciones y a las candidaturas comunes, y además, si es necesario realizar una reforma que establezca un análisis de la sobrerrepresentación por alianza electoral y, finalmente, si los partidos políticos pueden determinar el grupo parlamentario al cual va a incorporarse cada legislador, con independencia del partido político que lo postule.

Por último, es importante tomar en cuenta que el TECDMX, en el juicio JEL-273/2024, confirmó el Acuerdo emitido por el IECM respecto de la asignación de diputados de representación proporcional. Sin embargo, aún habrá pronunciamientos de las autoridades jurisdiccionales federales que darán mayores elementos para la reflexión.

INE SEP 01

2024-09-01

Tribunal capitalino anula elección en Cuauhtémoc

Autor: Ángel Bolaños Sánchez

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/09/01/capital/tribunal-capitalino-anula-eleccion-en-cuauhtemoc-8303>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocó la constancia de mayoría que otorgó el Instituto Electoral local (IECM) a Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la alianza Va X la CDMX, integrada por el PAN, el PRI y PRD.

En sesión pública, el pleno aprobó anoche, en votación dividida, el proyecto de sentencia en el que se acreditan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género ejercidos por Rojo de la Vega en contra de Eldaa Catalina Monreal Pérez como aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, conformada por Morena, PT y PVEM.

Dicha conducta está clasificada como causa de nulidad en el artículo 114, fracción X de la Ley Procesal Electoral local, que fue calificada como grave y determinante en el resultado de la elección.

Monreal consideró un buen precedente la resolución del tribunal para no permitir que se invisibilice a las mujeres que participan en política. En un comunicado, señaló que es inadmisibles que quienes ejercen violencia política se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político.

La panista insulta a Ambriz

Por su parte, Rojo de la Vega acusó en sus redes sociales al presidente del órgano electoral jurisdiccional, Armando Ambriz Hernández, de ser un criminal que atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc, y adelantó que impugnará la determinación ante instancias superiores, que en dos ocasiones ya corrigieron la plana al tribunal local.

En contra votaron la magistrada María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, mientras Osiris Vázquez Rangel y Ambriz lo hicieron a favor, pero quedó aprobado con el voto de calidad de este último como presidente del colegiado.

El proyecto acumuló cuatro juicios promovidos por Morena y Movimiento Ciudadano contra el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría.

Si bien se rechazaron otras causales de nulidad como presuntas irregularidades en al menos 20 por ciento de las casillas, al sólo anularse 8 de las 8 mil 71 que se instalaron, y el rebase del tope en los gastos de campaña, sí se consideró acreditada una violencia simbólica, invisibilización y familismo ejercida a través de diversas manifestaciones, efectuadas sistemáticamente por la primera a través de las cuales, con base en un nexo familiar y utilizando estereotipos negativos de género, negó la individualidad de la entonces candidata Eldaa Catalina Monreal y con ella el reconocimiento de sus derechos político-electorales, a lo que debe sumarse la violencia psicológica padecida por esta misma.

Dichas conductas, agrega la sentencia, se estiman graves y determinantes para el resultado de la elección al incidir en ella debido al alcance que recibieron, principalmente en redes sociales, y en su probable influencia negativa en la orientación del voto. Además, se impuso a Rojo de la Vega una multa de 27 mil 142.50 pesos y amonestaciones públicas al PAN, PRI y PRD.

2024-09-01

Tribunal Electoral declara inválida la elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Ángel Bolaños Sánchez

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/2024/09/01/capital/026n1cap>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocó la constancia de mayoría que otorgó el Instituto Electoral local (IECM) a Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la alianza Va X la CDMX, integrada por el PAN, el PRI y PRD.

En sesión pública, el pleno aprobó anoche, en votación dividida, el proyecto de sentencia en el que se acreditan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género ejercidos por Rojo de la Vega en contra de Eldaa Catalina Monreal Pérez como aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, conformada por Morena, PT y PVEM.

Dicha conducta está clasificada como causa de nulidad en el artículo 114, fracción X de la Ley Procesal Electoral local, que fue calificada como grave y determinante en el resultado de la elección.

Monreal consideró un buen precedente la resolución del tribunal para no permitir que se invisibilice a las mujeres que participan en política. En un comunicado, señaló que es inadmisibles que quienes ejercen violencia política se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político.

La panista insulta a Ambriz

Por su parte, Rojo de la Vega acusó en sus redes sociales al presidente del órgano electoral jurisdiccional, Armando Ambriz Hernández, de ser un criminal que atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc, y adelantó que impugnará la determinación ante instancias superiores, que en dos ocasiones ya corrigieron la plana al tribunal local.

En contra votaron la magistrada María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, mientras Osiris Vázquez Rangel y Ambriz lo hicieron a favor, pero quedó aprobado con el voto de calidad de este último como presidente del colegiado.

El proyecto acumuló cuatro juicios promovidos por Morena y Movimiento Ciudadano contra el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría.

Si bien se rechazaron otras causales de nulidad como presuntas irregularidades en al menos 20 por ciento de las casillas, al sólo anularse 8 de las 8 mil 71 que se instalaron, y el rebase del tope en los gastos de campaña, sí se consideró acreditada una violencia simbólica, invisibilización y familismo ejercida a través de diversas manifestaciones, efectuadas sistemáticamente por la primera a través de las cuales, con base en un nexo familiar y utilizando estereotipos negativos de género, negó la individualidad de la entonces candidata Eldaa Catalina Monreal y con ella el reconocimiento de sus derechos político-electorales, a lo que debe sumarse la violencia psicológica padecida por esta misma.

Dichas conductas, agrega la sentencia, se estiman graves y determinantes para el resultado de la elección al incidir en ella debido al alcance que recibieron, principalmente en redes sociales, y en su probable influencia negativa en la orientación del voto. Además, se impuso a Rojo de la Vega una multa de 27 mil 142.50 pesos y amonestaciones públicas al PAN, PRI y PRD.

2024-09-01

Por supuesta 'violencia política de género', anula Tribunal elección en la Alcaldía Cuauhtémoc en favor de la hija de Ricardo Monreal; Alessandra Rojo de la Vega denuncia 'compadrazgo' de magistrado

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticaribe.com.mx/2024/09/01/por-supuesta-violencia-politica-de-genero-anula-tribunal-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-en-favor-de-la-hija-de-ricardo-monreal-alessandra-rojo-de-la-vega-denuncia-compadrazgo-de-magistra/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a la panista Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega.

Además, se revocó la constancia de los candidatos a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los tres formaban la alianza Va por México.

"Asimismo, se deja sin efectos la asignación de concejalías por el principio de aceptación proporcional. Se ordena el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las otras autoridades vinculadas al cumplimiento de las medidas de protección establecidas en la sentencia", leyó el magistrado Armando Ambriz.

En la sentencia, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México impuso una multa de 250 Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que es equivalente 27 mil 142.50 pesos y a los partidos una manifestación pública.

Tras la sentencia, la excandidata del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, acusó al magistrado Armando Ambriz de ser un "criminal y compadre de Ricardo Monreal".

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", señaló.

Agregó que "es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

Luego de los resultados de la elección del 2 de junio, en los que ganó Alessandra Rojo de la Vega, la candidata de Morena, Catalina Monreal, impugnó la elección y pidió un recuento de votos.

La polémica comenzó el 4 de julio, cuando Catalina Monreal y sus aliados exigieron un recuento de los votos al tribunal capitalino, mismo que fue aprobado en una primera instancia; no obstante, Alessandra Rojo de la Vega reaccionó y acusó un intento de fraude impulsado por el morenista Ricardo Monreal.

La anulación se da bajo el argumento de violencia política en razón de género en contra de la hija de Monreal. (Fuente: El Financiero)

2024-09-01

Anula tribunal electoral triunfo de Alessandra Rojo en alcaldía de Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://afntijuana.info/politica/154366_anula_tribunal_electoral_triunfo_de_alessandra_rojo_en_alcaldia_de_cuauhtemoc

CIUDAD DE MÉXICO 31 DE AGOSTO DE 2024 (LA SILLA ROTA).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó este sábado, anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuere anulada.

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

La nulidad de la elección en la demarcación se da base a una supuesta violencia política de género. La decisión puede ser impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hay que recalcar que la victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el recuento de votos.

Hace un par de semanas, el IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.

2024-09-01

Anulan validez de elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.vertigopolitico.com/nacional/notas/anulan-validez-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc>

Con ello revocan constancia de mayoría que otorgó el Instituto Electoral local a Alessandra Rojo de la Vega.

Ciudad de México, a 1 de septiembre. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocó la constancia de mayoría que otorgó el Instituto Electoral local (IECM) a Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la alianza Va X la CDMX, integrada por el PAN, el PRI y PRD.

En sesión pública, el pleno aprobó en votación dividida, el proyecto de sentencia en el que se acreditan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género ejercidos por Rojo de la Vega en contra de Eldaa Catalina Monreal Pérez como aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, conformada por Morena, PT y PVEM.

Ante esta decisión, Alessandra Rojo de la Vega, a quien se le anuló la constancia de mayoría que la convertía en la alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, publicó un mensaje en sus redes sociales en el que acusaba que las autoridades electorales le robaron las elecciones.

2024-09-01

Anulación de elección en Cuauhtémoc: Tribunal revoca victoria de Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://seunonoticias.mx/2024/09/01/anulacion-de-eleccion-en-cuauhtemoc-tribunal-revoca-victoria-de-rojo-de-la-vega/>

Este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) tomó una decisión que ha generado un debate intenso en el ámbito político: la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. El proceso electoral, que inicialmente daba la victoria a la candidata de la coalición Va por México, Alessandra Rojo de la Vega, fue revocado bajo el argumento de violencia política de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal. Esta resolución ha desatado una ola de reacciones, particularmente de la excandidata Rojo de la Vega, quien ha acusado al magistrado Armando Ambriz de actuar con parcialidad.

Decisión del Tribunal Electoral

En una sesión pública caracterizada por la división de opiniones, el TECDMX anuló la elección del 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc. Con dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal decidió revocar la declaración de validez de la elección y dejar sin efecto la constancia de mayoría que se había otorgado a Alessandra Rojo de la Vega. Además, se ordenó la revocación de las constancias de los candidatos a concejalías de la coalición Va por México, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD).

La sentencia incluyó una multa de 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalente a 27 mil 142.50 pesos, y una manifestación pública para los partidos involucrados. El tribunal también instruyó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y a otras autoridades competentes a implementar las medidas de protección establecidas en la resolución.

La excandidata panista Alessandra Rojo de la Vega no tardó en expresar su desacuerdo con la decisión del tribunal. En declaraciones públicas, acusó al magistrado Ambriz de ser un "criminal y compadre de Ricardo Monreal", insinuando una influencia indebida en la resolución. Rojo de la Vega calificó la anulación de la elección como un atropello a la libertad y la democracia de los ciudadanos de Cuauhtémoc, y denunció lo que considera un robo de una elección que, según sus palabras, "se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

La controversia alrededor de esta elección comenzó poco después de los comicios del 2 de junio, cuando Catalina Monreal, hija del influyente político morenista Ricardo Monreal, impugnó los resultados y solicitó un recuento de votos. El 4 de julio, Catalina Monreal y sus aliados demandaron un recuento de votos ante el tribunal capitalino, lo cual fue aprobado en una primera instancia. Sin embargo, Rojo de la Vega denunció que este proceso formaba parte de un intento de fraude promovido por Ricardo Monreal.

La anulación final de la elección, basada en el argumento de violencia política de género, ha exacerbado las tensiones políticas en la alcaldía Cuauhtémoc, reflejando las profundas divisiones entre los principales partidos políticos del país.

2024-09-01

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc; Rojo de la Vega acusa 'compadrazgo'

Autor: CM

Género: Nota Informativa

<https://centralmunicipal.mx/municipios/2024/08/31/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-cuauhtemoc-rojo-de-la-vega-acusa-compadrazgo/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega.

Además, se revocó la constancia de los candidatos a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los tres formaban la alianza Va por México.

"Asimismo, se deja sin efectos la asignación de concejalías por el principio de aceptación proporcional. Se ordena el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las otras autoridades vinculadas al cumplimiento de las medidas de protección establecidas en la sentencia", leyó el magistrado Armando Ambriz.

Tras la sentencia, la excandidata del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, acusó al magistrado Armando Ambriz de ser un "criminal y compadre de Ricardo Monreal".

2024-09-01

Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Giovanna Cancino

Género: Nota Informativa

<https://aldialogo.mx/mexico/2024/09/01/anulan-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Anulan el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, esto como parte de la decisión que tomó Tribunal Electoral de la Ciudad de México bajo el argumento de violencia política de género, con lo que se revocó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PRI-PAN-PRD.

Anulan la elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Magistrados del Tribunal Electoral capitalino confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz.

Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, informaron medios nacionales de comunicación.

Durante sesión pública señalaron resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

Suscríbete a nuestro canal de WhatsApp y sigue la información más de cerca

Con esto quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Alessandra Rojo de la Vega puede impugnar

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes sociales.

Alessandra Rojo de la Vega puede impugnar la anulación

En ese caso, el asunto tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En julio pasado, el Instituto Electoral de CDMX (IECM) le dio la victoria a la candidata de la alianza opositora.

Tras el recuento de 73 paquetes electorales, la presidencia del Consejo Distrital 9 determinó que los resultados de la votación en Cuauhtémoc fueron:

PAN/PRI/PRD: 156 mil 449 votos

Morena/PT/PVEM: 145 mil 153 votos

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y

porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

2024-09-01

Anulan constancia de mayoría a Alessandra Rojo por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reflectores.mx/anulan-constancia-de-mayoria-a-alessandra-rojo-por-violencia-de-genero/>

México.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que la candidata de la alianza Va por México, Alessandra Rojo de la Vega, obtuvo la mayoría de votos, por violencia de género.

Los magistrados revocaron la declaración de validez de la elección y, se dejó sin efecto las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega y de la planilla de candidaturas a concejalías, postuladas por la coalición integrada por los partidos PAN, PRI y de la Revolución Democrática.

"Se declaró la existencia de la violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de calumnia" cometida en contra de Catalina Monreal.

La candidata del PAN cuenta con una multa de 27 mil 152.50 pesos; además, deberá cumplir con las medidas de reparación y no repetición, asimismo se ordena su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En caso de que la Sala Superior anule la elección, se convoca a elecciones extraordinarias y será tarea del Instituto Electoral de la Ciudad de México llevarlas a cabo.

Complicaría a IECM elección extraordinaria en Cuauhtémoc

Provoca anulación impacto en cadena

Aguardan fallos
de Tribunal federal
para determinar
los pasos a seguir

ALEJANDRO LEÓN

La anulación de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc que resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) plantea afectaciones en cadena.

En caso de que las salas Regional y Superior del Tribunal Electoral federal confirmen la sentencia, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, ya no podría participar como candidata.

El Congreso tendría que designar un Alcalde provisional, en lo que se convoca a una elección extraordinaria, pero el Instituto Electoral capitalino (IECM) no cuenta con recursos para organizar nuevos comicios.

El sábado, los magistrados locales consideraron que sí existió violencia política en razón de género y de calumnia contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Por ello, fijaron una multa a la aliancista por 27 mil 142 pesos, además de que ordenaron que sea dada de alta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por

Violencia Política contra las Mujeres, una vez que la sentencia sea ratificada.

El registro en la plataforma impediría a Rojo de la Vega ser nuevamente contendiente, explicó Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM.

Remarcó que deben esperar a que la cadena impugnativa finalice, lo cual debe suceder antes del 1 de octubre, cuando los alcaldes tomarán protesta.

Si el Poder Judicial de la Federación ratifica la decisión del TECDMX, la Sala Superior tendría que señalar al IECM el proceso que se debe reponer.

La consejera previó que debido al tiempo reducido con el que contarían, la probable elección no podría ser realizada antes del 1 de octubre.

“Hay que darle los plazos para que se puedan impugnar (...). Tendríamos que volver a imprimir las boletas electorales y, eso, aparentemente suena fácil, pero no lo es tanto”, comentó Avendaño a REFORMA.

SIN RECURSOS

La consejera presidenta adelantó que el IECM no cuenta con recursos económicos para llevar a cabo una elección extraordinaria, razón por la que tendrían que recurrir al

INE y al Gobierno de la Ciudad de México.

Además de que tendrían que presupuestar la organización, en donde suelen gastar en gasolina, seguridad, implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares o en realizar conteos rápidos, etcétera.

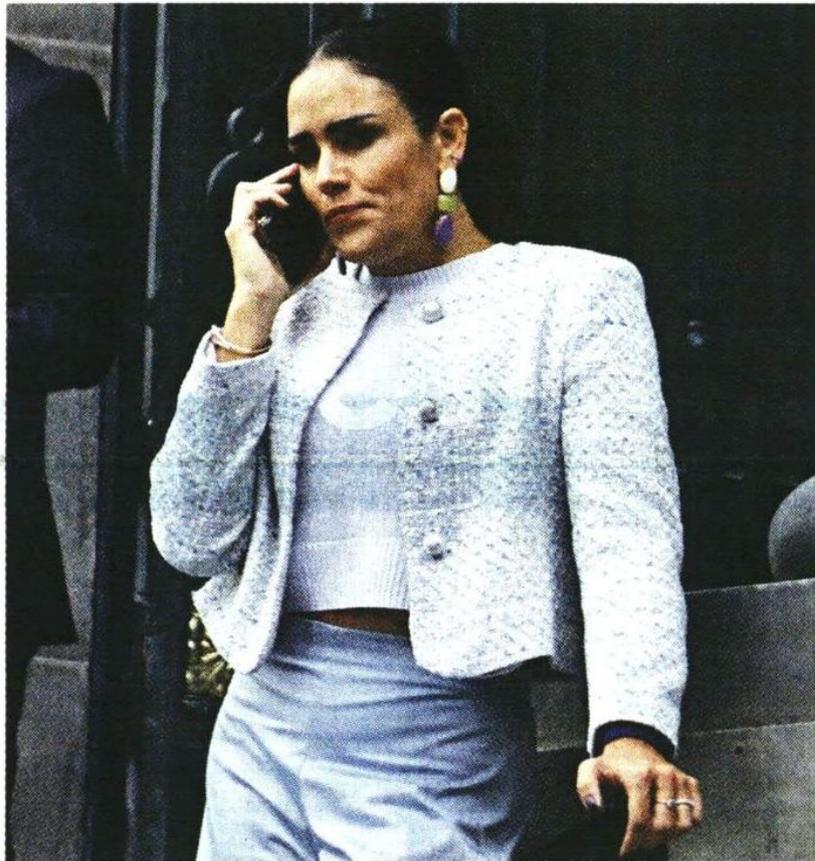
“Estamos preparados pero no contamos con los recursos (...). Ya no tenemos el personal que atendía en campo, entonces, pues también tendríamos que resolver esas situaciones, involucra muchos recursos que no estaban previstos”, expresó.



Incompleto y polémico

Por desidia del Senado, el Tribunal Electoral local trabaja incompleto desde 2021.

- Tres magistraturas están pendientes, por lo que dos Secretarios de Estudio y Cuenta hacen a veces de magistrados.
- La Alianza PAN-PRI-PRD denunció que el presidente interino del Tribunal Electoral local, Armando Ambríz, tiene cercanía con el senador Ricardo Monreal, quien es su compadre.
- Él y Juan Carlos Sánchez son los únicos magistrados, mientras que María Antonieta González y Osiris Vázquez fungen como magistrados en funciones.



■ Alessandra Rojo de la Vega sumó ayer apoyo de colectivos feministas en contra del despojo de la elección.



Anula Tribunal victoria a Alessandra

ALEJANDRO LEÓN

CDMX.- La anulación de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc que resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) plantea afectaciones en cadena.

En caso de que las salas Regional y Superior del Tribunal Electoral federal confirmen la sentencia, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, ya no podría participar como candidata.

El Congreso tendría que designar un Alcalde provisional, en lo que se convoca a una elección extraordinaria, pero el Instituto Electoral capitalino (IECM) no cuenta con recursos para organizar nuevos comicios.

El sábado, los magistrados

locales consideraron que sí existió violencia política en razón de género y de calumnia contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Por ello, fijaron una multa a la aliancista por 27 mil 142 pesos, además de que ordenaron que sea dada de alta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres, una vez que la sentencia sea ratificada.

El registro en la plataforma impediría a Rojo de la Vega ser nuevamente contendiente, explicó Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM.



De la Vega aún planea dar la batalla legal.

Alejandro Mendoza



AUNQUE HAY EQUIPOS DE RECIENTE INSTALACIÓN

Insiste Lourdes Paz en poner más luminarias

OMAR MONTALVO

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Uno de los principales ejes de gobierno de la alcaldesa electa en Iztacalco, Lourdes Paz, es el de la instalación de luminarias con el objetivo de tener la demarcación mejor iluminada, sin embargo, la ejecución de nuevos contratos podría derivar en el uso irracional de recursos públicos, ya que en los últimos años se han instalado varios proyectos de luces led que se encuentran dentro de su periodo de vida útil.

“Será la alcaldía más iluminada de la ciudad, instalaremos nuevas luminarias y arreglaremos todas las que no funcionen” indicó la morenista a través de varias publicaciones durante la contienda por el voto y ante el [Instituto Electoral local \(IECM\)](#).

Si bien las luminarias son una necesidad que en todas las alcaldías demandan, en Iztacalco se han llevado a cabo proyectos para reducir estas peticiones.

Durante el año 2023 la demarcación a través de proyectos del presupuesto participativo destinó más de 5.6 millones de pesos en la adquisición e instalación de luminarias. Las colonias en donde se destinaron los recursos fueron Agrícola Oriental VIII, Jardines Tecma, Viaducto Piedad y el barrio de Zapotla, por mencionar algunas unidades territoriales. Además, las luminarias ins-

taladas son de tipo led, cuya garantía de funcionamiento es de al menos 10 años.

En respuesta a solicitudes de información la Unidad Departamental

de Alumbrado Público en la demarcación indica “de acuerdo al último censo realizado, esta alcaldía cuenta con 26 mil 774 PDL (puntos de luz)”.

La cantidad de luminarias instaladas ha incrementado en los últimos años, ya que en 2021 se concluyó la estrategia de sustitución de luminarias denominada Programa de Sustitución de Luminarias con la Nueva Tecnología LED.

IZTACALCO

La ejecución de nuevos contratos podría derivar en el uso irracional de recursos públicos, ya que se han instalado varios proyectos del mismo tipo



Es uno de sus principales ejes de gobierno



#ALESSANDRAROJO DELAVEGA

Lucha por la elección

CONVOCA A MARCHAR EN REFORMA PARA DEFENDER TRIUNFO EN LA CUAUHTÉMOC

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Alessandra Rojo de la Vega convocó a una manifestación, este lunes 2 de septiembre, en la Fuente de la Diana Cazadora, ubicada sobre Paseo de la Reforma, contra la anulación de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

A través de redes sociales, la exdiputada local llamó a sus seguidores a acudir con pancartas, desde las 7:00 de la mañana, a este evento denominado "lo que se gana por la buena, no se quita por la mala".

Lo anterior, después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia política de género que realizó la candidata del PAN-PRI-PRD, Rojo de la Vega, en contra de su homóloga de Morena, Catalina Monreal.

Al asistir a la sesión constitutiva de la III Legislatura del Congreso capitalino, Alessandra expresó que continuará luchando para defender su triunfo en la demarcación mencionada, por lo que acudirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir la resolución del Tribunal Electoral CDMX.

"Vamos a hacer lo necesario para señalar la corrupción y el gran error que se cometió... Ya varias veces nos ha

dado la razón la Sala Regional en corregirle la plana al magistrado presidente del Tribunal Electoral de la CDMX, Armando Ambriz, y seguramente no será la excepción, nos va a dar la razón y va a ratificar nuevamente este triunfo contundente que tuvimos en Cuauhtémoc", expresó.

Dijo estar confiada en que la Sala Regional hará lo correcto. Apuntó que va a resistir hasta el final porque "no es un triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, es un triunfo de los vecinos.

Por su parte, Caty Monreal, no tuvo ningún pronunciamiento ayer, aunque, tras la decisión del Tribunal del sábado, dijo que seguirá luchando por la verdad, la justicia, la democracia y las mujeres. **1**

2

DE JUNIO FUERON LAS ELECCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

46%

DE LOS VOTOS LOS OBTUVO ALESSANDRA: IECM.

11

MIL VOTOS MÁS QUE SU CONTRINCANTE, CATY MONREAL.

ACCIÓN A EMPRENDER

1

• Rojo dijo que la decisión del Tribunal está cargada de parcialidad.

2

• Para **Heraldo Radio** agregó que va a impugnar la decisión en la Sala Regional.



RECHAZA ACUSACIÓN

1

• Rojo dijo que no ejerció violencia política de género vs. Monreal.

11

COLECTIVOS RESPALDAN PRONUNCIAMIENTO DE ROJO.

2

• Agregó que han intentado anular la elección varias veces, desde junio.



FOTOS: ESPECIAL Y CUARTOSCURO



2024-09-01

Congreso CDMX tendrá mayoría histórica de mujeres

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/congreso-cdmx-tendra-mayoria-historica-mujeres.html>

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional

Con una representación de 38 mujeres y 28 hombres quedará conformada la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, lo que equivale al 58 por ciento de los escaños; con base en los triunfos de mayoría relativa y en la asignación que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Durante de la jornada electoral, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

Conforme a la declaración de validez de la elección y la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de Representación Proporcional, la distribución final de escaños para mujeres en el Congreso capitalino quedó de la siguiente manera

Por el Partido Acción Nacional (PAN), integran América Alejandra Rangel Lorenzana, Lizzette Salgado Viramontes, Daniela Gicela Álvarez Camacho, Claudia Montes de Oca del Olmo, Frida Jimena Guillén Ortiz, Olivia Garza de Los Santos, Claudia Susana Pérez Romero y Laura Alejandra Álvarez Soto.

En tanto, el Verde Ecologista de México Iliana Ivon Sánchez Chávez, Elvia Guadalupe Estrada Barba, Rebeca Peralta León, Yolanda Alicia López Martínez, Leticia Haro Jiménez y Yolanda García Ortega.

Por el Partido del Trabajo, están Diana Barragán Sánchez, Erika Lizeth Rosales Medina, María del Rosario, Morales Ramos Miriam Saldaña Chairez y Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

En Morena, Ana Luisa Buendía García, Yuriri Ayala Zúñiga, Judith Vanegas Tapia, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Leonor Gómez Otegui, Xóchitl Bravo Espinosa, Paula Alejandra Pérez Córdova, Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, Martha Soledad Ávila Ventura, Miriam Valeria Cruz Flores, Juana María Juárez López, Valentina Valia Batres Guadarrama, Cecilia Vadillo Obregón y Elizabeth Mateos Hernández.

En el Revolucionario Institucional, están Esther Silvia Sánchez Barrios, Tania Nanette Larios Pérez.

También en el de la Revolución Democrática Nora Del Carmen Bárbara Arias Contreras.

Por Movimiento Ciudadano, Luisa Fernanda Ledesma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

2024-09-02

Busca Ale que corrijan plana al Tribunal local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/busca-ale-corrijan-plana-tribunal-local-591367>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, anunció que impugnará ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la anulación de los comicios en la demarcación por presunta violencia política en razón de género en contra de su adversaria, la morenista Catalina Monreal Pérez.

Al salir del Congreso de la Ciudad de México, la aliancista mencionó a medios de información que continuará con su lucha para defender el resultado que obtuvo en las elecciones del pasado 2 de junio.

"Ya varias veces nos ha dado la razón la Sala Regional en corregirle la plana a este presidente magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y seguramente no va a ser la excepción, nos va a dar la razón y va a ratificar nuevamente este triunfo contundente que tuvimos en Cuauhtémoc.

"Confío en que harán lo correcto, porque lo han venido haciendo estos tres meses que han querido arrebatarnos a la mala lo que no ganaron por la buena, confío en que harán una buena actuación, porque nos asiste la razón, la justicia y la legalidad", mencionó.

Esto, porque el pasado sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, misma en la que De la Vega Piccolo había resultado ganadora, por presunta violencia política en razón de género, la cual es una causante para echar abajo una elección.

Los magistrados que votaron en favor del proyecto fueron Osiris Vázquez Rangel y el presidente del Tribunal Electoral local, Armando Ambriz Hernández. Los dos han sido señalados por la aliancista por presuntamente estar relacionados a la familia Monreal.

"Por supuesto que no (hubo violencia de género) y lo vemos, porque fue su último intento. El primer intento que tuvo de robarse la elección fue este supuesto fraude y ordenando dos veces un recuento total, ilegal; luego un supuesto rebase de topes (de gasto de campaña), y la última que le quedaba fue este recurso que aparte es muy lamentable para quienes somos feministas

"Las organizaciones colectivas están organizándose para alzar la voz, porque no se vale que utilice una causa justa y necesaria en este país para un berrinche y capricho de una familia corrupta", dijo ayer De la Vega Piccolo sobre la presunta violencia política en razón de género en contra de Monreal Pérez.

El pasado 30 de julio, luego de que la Sala Regional llevara a cabo un recuento parcial de votos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó el triunfo de la aliancista con 156 mil 449 sufragios contra los 145 mil 153 que obtuvo la morenista.

De la Vega Piccolo confió en que la Sala Regional aceptará la impugnación y el resultado de los comicios se mantendrán a su favor, por lo que espera tomar protesta como alcaldesa el 1 de octubre.

Tanto De la Vega Piccolo y Monreal Pérez podrán acudir a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la Ciudad de México para defender o en su caso denunciar la resolución del Tribunal Electoral capitalino.

Si las dos instancias ratifican la resolución, se delegaría al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.

En torno a quién quedaría como alcalde de Cuauhtémoc, será el Congreso local el que elija a una persona como interina, sea del partido que ellos decidan por mayoría.

APLAUDE LA DECISIÓN. Luego de la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Monreal Pérez reconoció a los magistrados y consideró que sientan un precedente para que no se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y, sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", indicó en un comunicado.

El documento detalla también que, de acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral capitalino, se impuso una sanción económica de 27 mil pesos en contra de De la Vega Piccolo por "incurrir sistemáticamente en agresiones" en contra de Monreal Pérez.

La morenista reiteró sus señalamientos en contra de su adversaria por presuntamente mentir como parte de una estrategia mediática.

"El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", precisó.

Monreal Pérez sostuvo que aún falta trabajo dentro de los partidos para visibilizar la violencia de género y no justificarla al decir que es parte de la libertad de expresión.

Quiere evitar la anulación de comicios

Busca Ale que corrijan plana al Tribunal local

LA ALIANCISTA confía que Sala Regional validará su triunfo en Cuauhtémoc; rechaza violencia política de género en contra de Catalina Monreal; la morenista reconoce a magistrados

Por Jonathan Castro y Jorge Butrón

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, anunció que impugnará ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la anulación de los comicios en la demarcación por presunta violencia política en razón de género en contra de su adversaria, la morenista Catalina Monreal Pérez.

Al salir del Congreso de la Ciudad de México, la aliancista mencionó a medios de información que continuará con su lucha para defender el resultado que obtuvo en las elecciones del pasado 2 de junio.

“Ya varias veces nos ha dado la razón la Sala Regional en corregirle la plana a este presidente magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y seguramente no va a ser la excepción, nos va a dar la razón y va a ratificar nuevamente este triunfo contundente que tuvimos en Cuauhtémoc.

“Confío en que harán lo correcto, porque lo han venido haciendo estos tres meses que han querido arrebatarnos a la mala lo que no ganaron por la buena, confío en que harán una buena actuación, porque nos asiste la razón, la justicia y la legalidad”, mencionó.

Esto, porque el pasado sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, misma en la que De la Vega Piccolo había resultado ganadora, por presunta violencia política en razón de género, la cual es una causante para echar abajo una elección.

Los magistrados que votaron en favor del proyecto fueron Osiris Vázquez Rangel y el presidente del Tribunal Electoral local, Armando Ambríz Hernández. Los dos han sido señalados por la aliancista por presuntamente estar relacionados a la familia Monreal.

“Por supuesto que no (hubo violencia de género) y lo vemos, porque fue su úl-

timo intento. El primer intento que tuvo de robarse la elección fue este supuesto fraude y ordenando dos veces un recuento total, ilegal; luego un supuesto rebase de topes (de gasto de campaña), y la última que le quedaba fue este recurso que aparte es muy lamentable para quienes somos feministas

“Las organizaciones colectivas están organizándose para alzar la voz, porque no se vale que utilice una causa justa y necesaria en este país para un berrinche y capricho de una familia corrupta”, dijo ayer De la Vega Piccolo sobre la presunta violencia política en razón de género en contra de Monreal Pérez.

El pasado 30 de julio, luego de que la

Sala Regional llevara a cabo un recuento parcial de votos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó el triunfo de la aliancista con 156 mil 449 sufragios contra los 145 mil 153 que obtuvo la morenista.

De la Vega Piccolo confió en que la Sala Regional aceptará la impugnación y el resultado de los comicios se mantendrán a su favor, por lo que espera tomar protesta como alcaldesa el 1 de octubre.

Tanto De la Vega Piccolo y Monreal Pérez podrán acudir a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la Ciudad de México para defender o en su caso denunciar la resolución del Tribunal Electoral capitalino.

Si las dos instancias ratifican la resolución, se delegará al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.

En torno a quién quedaría como alcalde de Cuauhtémoc, será el Congreso local el que elija a una persona como interina, sea del partido que ellos decidan por mayoría.

APLAUDE LA DECISIÓN. Luego de la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Monreal Pérez reconoció a los magistrados y consideró que sientan un precedente para que no se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

“Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y, sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune”, indicó en un comunicado.

El documento detalla también que, de acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral capitalino, se impuso una sanción económica de 27 mil pesos en contra de De la Vega Piccolo por “incurrir sistemáticamente en agresiones” en contra de Monreal Pérez.

La morenista reiteró sus señalamientos en contra de su adversaria por presuntamente mentir como parte de una estrategia mediática.

“El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita”, precisó.

Monreal Pérez sostuvo que aún falta trabajo dentro de los partidos para visibilizar la violencia de género y no justificarla al decir que es parte de la libertad de expresión.

27

Mil pesos, destaca Morena, es la sanción en contra de la opositora

155

Mil 449 votos tuvo la aliancista tras el recuento de casillas electorales



LO QUE SIGUE

La ruta de De la Vega Piccolo es la siguiente para buscar mantener su victoria:

IMPUGNAR ANTE LA SALA REGIONAL DEL TEPJF

En caso de ratificarse la nulidad, el [IECM](#) debe llamar a elección extraordinaria

En caso de no ratificarse la nulidad se confirma la validez de la elección

El IECM establecería fecha y logística



Foto: Emite Cruz | La Razón

ALESSANDRA Rojo de la Vega (segunda de der. a izq.) y Lía Limón, ayer.

LOS MAGISTRADOS del Tribunal Electoral capitalino también anulaban la asignación de concejales opositores por el principio de representación proporcional.



2024-09-01

Rojo de la Vega acudirá a instancias superiores para defender su triunfo en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/rojo-de-la-vega-acudira-instancias-superiores-para-defender-su-triunfo-en-la-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Después que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y señaló que volverán a efectuarse las votaciones, Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios el pasado 2 de junio con la alianza entre el PAN, PRI y PRD, avisó que impugnará esta resolución.

En un videomensaje, la política vencedora anunció que acudirá a instancias superiores para defender su triunfo, al tiempo que rechazó que haya ejercido violencia política en razón de género como definió el TECDMX contra Edna Catalina Monreal Pérez, excandidata de Morena, PT y PVEM.

Rojo de la Vega lamentó la decisión del TECDMX y subrayó que "pudo más la presión política, que el respeto a la democracia".

"Los compadres criminales contra la democracia hasta se inventaron un nuevo término, el de 'familismo', esa fue la violencia que ejercí", sostuvo en referencia a sus comentarios acerca de que Armando Ambriz Hernández, magistrado presidente del TECDMX, así como al magistrado Osiris Vázquez Rangel, se han dedicado a tomar decisiones desde el tribunal local para beneficiar a la familia Monreal.

ARREMETE CONTRA LOS MONREAL

"Es gravísimo el precedente que están sentando, por su servilismo a esta familia desleal y corrupta. Y por supuesto que nos vamos a defender, en las instancias superiores, que por cierto, ya les han corregido la plana dos veces. Y esta, sin duda, será la tercera vez", expresó Rojo de la Vega.

También criticó que Monreal Pérez utilizara la sentencia para promover la protección de las mujeres hacia la violencia, al tiempo que recordó que cuando interpuso este tipo de quejas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), esta instancia determinó que no existía violencia política de género.

IMCM

2024-09-01

Tendrá Congreso local mayoría histórica de mujeres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/tendra-congreso-local-mayoria-historica-de-mujeres/>

Ciudad de México, 01 de septiembre de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-231

Con una representación de 38 mujeres y 28 hombres quedará conformada la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, lo que equivale al 58% de los escaños; con base en los triunfos de mayoría relativa y en la asignación que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.

Durante de la jornada electoral, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional.

Conforme a la declaración de validez de la elección y la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de Representación Proporcional, la distribución final de escaños para mujeres en el Congreso capitalino quedó de la siguiente manera:

Partido Político

Diputación Mayoría Relativa

Diputación Representación Proporcional

Acción Nacional

América Alejandra Rangel Lorenzana

Lizzette Salgado Viramontes

Daniela Gicela Álvarez Camacho

Claudia Montes de Oca del Olmo

Frida Jimena Guillén Ortiz

Olivia Garza de Los Santos

Claudia Susana Pérez Romero

Laura Alejandra Álvarez Soto

Verde Ecologista de México

Iliana Ivon Sánchez Chávez

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Rebeca Peralta León

Yolanda Alicia López Martínez

Leticia Haro Jiménez

Yolanda García Ortega

Del Trabajo

Diana Barragán Sánchez

Erika Lizeth Rosales Medina

María del Rosario Morales Ramos

Miriam Saldaña Chairez

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Partido Político

Diputación Mayoría Relativa

Diputación Representación Proporcional

Morena

Ana Luisa Buendía García

Yuriri Ayala Zuñiga

Judith Vanegas Tapia

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García

Leonor Gómez Otegui

Xóchitl Bravo Espinosa

Paula Alejandra Pérez

Córdova

Brenda Fabiola Ruiz Aguilar

Martha Soledad Ávila Ventura

Miriam Valeria Cruz Flores

Juana María Juárez López

Valentina Valia Batres Guadarrama

Cecilia Vadillo Obregón

Elizabeth Mateos Hernández

Revolucionario Institucional

Esther Silvia Sánchez Barrios

Tania Nanette Larios Pérez

De la Revolución Democrática

Nora Del Carmen Bárbara Arias Contreras

Movimiento Ciudadano

Luisa Fernanda Ledesma Alpizar

Patricia Urriza Arellano

Los 28 escaños restantes serán ocupados por hombres:

Partido Político

Diputación Mayoría Relativa

Diputación Representación Proporcional

Acción Nacional

Federico Chávez Semerena

Ricardo Rubio Torres

Raúl De Jesús Torres Guerrero (Diputado Migrante)

Andrés Atayde Rubiolo

Diego Orlando Garrido López

Andrés Sánchez Miranda

Luis Alberto Chávez García

Mario Enrique Sánchez Flores

Verde Ecologista de México

Israel Moreno Rivera

Manuel Talayero Pariente

Juan Estuardo Rubio Gualito

Víctor Gabriel Varela López

Jesús Sesma Suárez

Del Trabajo

Alejandro Carbajal González

Gerardo Villanueva Albarrán

Ernesto Villarreal Cantú

Morena

Alberto Martínez Urincho

Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra

Pablo Trejo Pérez

Miguel Ángel Macedo Escartín

César Emilio Guijosa Hernández

Néstor Núñez López

Fernando Zárate Salgado

Pedro Enrique Haces Lago

Paulo Emilio García González

Gerardo González García

Revolucionario Institucional

Omar Alejandro García Loria

Movimiento Ciudadano

Royfid Torres González

Asimismo, 20 personas obtendrán un escaño en atención a las acciones afirmativas: una adulta mayor, una afroamericana, tres pertenecientes a pueblos o barrios originarios o comunidades indígenas, dos de la diversidad

sexual, tres con discapacidad y diez personas jóvenes.

o0o

2024-09-01

¿Qué pasó esa noche?

Autor: [Ernesto Ramos Mega](#)

Género: Nota Informativa

<https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/que-paso-esa-noche?search=%C2%BFQu%C3%A9%20pas%C3%B3%20esa%20noche%3F>

El pasado 2 de junio, se celebraron [elecciones](#) en la Ciudad de México ([CDMX](#)). De forma libre y secreta, votamos por la renovación de 287 cargos públicos correspondientes a la Jefatura de Gobierno, sesenta y seis diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y la titularidad de las dieciséis alcaldías con sus respectivas 204 concejalías.

La transparencia fue un principio transversal en todas las actividades de preparación de la elección. Por ello, y con la finalidad de combatir la desinformación que suele presentarse la noche de la jornada [electoral](#), el Instituto [Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) como autoridad encargada de la organización y desarrollo de la elección, puso a disposición de la ciudadanía, los partidos políticos y la opinión pública, dos fuentes de resultados preliminares: el Programa de Resultados [Electorales](#) Preliminares (PREP) y los conteos rápidos.

El PREP provee resultados de carácter preliminar, no definitivos, y captura y publica la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo por las y los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla. En este texto explicaré los aspectos más relevantes del programa: su diseño, desarrollo, y los resultados y hallazgos de su implementación en la elección 2024 en la [CDMX](#).

Preparación

En noviembre de 2023 el Consejo General del [IECM](#) aprobó que expertas y expertos en ciencia de datos, estadística, tecnologías de la información y comunicación, investigación de operaciones y ciencia política (artículo 341 del Reglamento de [Elecciones](#) del [INE](#)) integraran el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados [Electorales](#) Preliminares (COTAPREP) para asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para ejecutar el PREP en la elección local.¹

En apego a los lineamientos de implementación, se realizaron tres simulacros para garantizar la funcionalidad del PREP y realizar los ajustes necesarios antes de su implementación la noche de la jornada [electoral](#). El primer simulacro se realizó el 12 de mayo, el segundo el 19, y el tercero el 26 de mayo. En todos los simulacros participaron más de 500 personas funcionarias encargadas de operar el PREP en los treinta y tres órganos desconcentrados. En las oficinas centrales se habilitó un espacio para que personal eventual se dedicara exclusivamente a capturar, validar y publicar la información de todas las actas que eran recibidas vía remota por el personal encargado de la digitalización de estas desde las casillas instaladas en toda la ciudad.

En los simulacros también participó activamente el ente auditor externo que fue la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Autónoma Nacional de México (FES Aragón). Previo a la realización de cada simulacro, se distribuyó un formulario entre el personal involucrado con el objetivo de registrar áreas de oportunidad detectadas durante los simulacros, las cuales implicaron ajustes que permitieron un flujo continuo de información. Asimismo, se habilitó un canal directo de soporte técnico para atender cualquier eventualidad.

Operación

En apego a lo establecido en el Reglamento de [Elecciones](#) (Instituto Nacional Electoral, 2024), el cual mandata que se deben establecer procedimientos que garanticen y dejen evidencia de que los componentes, programas, configuraciones y códigos auditados sean los utilizados durante la operación del PREP y que se debe realizar un procedimiento que garantice que las bases de datos y el sitio de publicación no cuentan con información antes de su puesta en operación el día de la Jornada [Electoral](#), se solicitó la presencia de la Oficialía [Electoral](#) de la Secretaría Ejecutiva del [IECM](#) para que asistiera a la Segunda Sesión Urgente del COTAPREP, la cual se celebró del 2 al 3 de junio y se llevaron a cabo los procedimientos anteriores. De esta forma se garantizó que el sistema que fue auditado por la FES Aragón y que fue sometido a las revisiones y pruebas que integraron la auditoria, correspondió al mismo que operó en los servidores del PREP el 2 y 3 de junio.

El PREP operó conforme a lo establecido desde las 20:00 horas del 2 de junio, con cortes cada 20 minutos, hasta las 20:00 horas del 3 de junio; en total se publicaron setenta y tres cortes. El primer corte que mostró información fue el de las 20:40 horas, toda vez que en los primeros dos cortes (20:00 y 20:20 horas) no se contaba con información de actas verificadas. Vale la pena recordar que las actas de las [elecciones](#) locales se llenan en las casillas después de realizar las tareas de escrutinio y cómputo. En la [CDMX](#) se llenaron seis tipos de acta, tres de [elecciones](#) federales y tres de las [elecciones](#) locales.

Como se puede observar en la Gráfica 1, el ritmo real en que se ejecutó el PREP superó ampliamente las expectativas de velocidad de procesamiento de información del PREP estimadas para 2024 y fue mucho más eficiente que el PREP de 2018. Esto demuestra que las tareas de captura, digitalización, verificación y publicación de las actas para consulta de la ciudadanía fueron realizadas de manera más eficiente que en el proceso similar anterior. Esto refleja que los protocolos, la capacitación y desarrollo del programa fueron exitosos.

Resultados y consideraciones

El PREP operó sin contratiempos desde su apertura y hasta su cierre, sin presentar alguna incidencia. El programa pudo consultarse a detalle a través de trece difusores oficiales de medios de comunicación aprobados por el [IECM](#), así como en el canal de YouTube institucional, en los cuales se observaron actualizaciones constantes, programadas y sin interrupción. Se recibieron 20 377 462 consultas al sitio del [IECM](#) que albergaba el despliegado de difusores oficiales del PREP, los cinco países desde donde hubo mayor número de consultas fueron: México, Estados Unidos, Argentina, Nueva Zelanda y Francia.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el punto de mayor consulta del sitio de publicación del PREP se registró de las 22:03 a las 22:12 horas del 2 de junio de 2024, teniendo un total de 1 657 318 consultas en ese breve periodo de tiempo. Ante tal demanda de información, el PREP mantuvo un funcionamiento eficiente. La captura de actas de escrutinio y cómputo rebasó el 99% en las tres [elecciones](#).

Ante la proliferación de noticias falsas y manipulación de la información la misma noche de la jornada [electoral](#), relacionadas con la seguridad del PREP y "presuntos ciberataques", en sesión pública del Consejo General del [IECM](#) se aclaró extensivamente que el PREP no había sido vulnerado y funcionaba sin ningún tipo de intermitencia. También se hizo énfasis en que la página institucional del [IECM](#), con un peso de un terabyte, recibió una demanda inusual de consultas, aparentemente de personas que deseaban acceder al PREP a través de la página oficial, misma que no contenía la información preliminar de las [elecciones](#). Por ello fue por lo que se decidió dar de baja temporalmente la página institucional, de manera que al retirar este elemento intermediario

entre la ciudadanía y el PREP, este podía recibir consultas directamente sin impedimentos. Precisamente eso fue lo que sucedió y el PREP recibió millones de consultas sin inconvenientes ni intermitencias.

El Consejo General del IECM informó oportunamente a la ciudadanía sobre esta situación a través de redes sociales, canales oficiales, comunicado de prensa, y en la sala de Consejo se realizó una conferencia de prensa con medios de comunicación para resolver cualquier duda al respecto.

Además, se explicó a detalle el procedimiento que se sigue para que la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo sea visualizada en el programa, es decir, se dejó muy claro que el PREP no operaba de "manera lenta", como se "aseguraba" en diversos espacios la noche de la elección.

La información se procesaba conforme llegaba a cada uno de los órganos desconcentrados del IECM. Es importante recordar que esa noche estábamos frente a la elección más grande en la historia del país, las personas funcionarias de casilla realizaron el escrutinio de seis elecciones en el caso de la CDMX, y el tiempo en el escrutinio y cómputo no podía ser expedito porque no habían llegado al programa las actas y esa situación no depende del PREP.

Gracias al trabajo coordinado entre las distintas áreas del IECM, el PREP fue una herramienta fundamental que abonó a la certeza del proceso electoral. Su consistencia con los conteos rápidos y los cómputos distritales refleja su eficiencia y el profesionalismo de todo el personal del instituto.

Por ejemplo; para la elección de Jefatura de Gobierno, los resultados de los conteos rápidos arrojaron una diferencia porcentual del 12.3 % entre la primera y la segunda fuerza política. El PREP, por su parte, refleja una diferencia del 12.78 %, mientras que los cómputos distritales, finalmente, marcaron una diferencia del 13.05 %, como se observa en la Gráfica 3.

Como se puede observar, a pesar de que el tamaño de la información que se captura en cada mecanismo es diferente, los resultados son consistentes, lo cual refleja la certeza y eficacia de los instrumentos informáticos y el trabajo integrado del IECM.

Conclusiones

El PREP capturó más del 99 % de las actas esperadas, cumplió con las expectativas sobre la proyección de resultados y fue consistente con los resultados de los cómputos distritales; una vez más el IECM cumplió con la ciudadanía. La inversión institucional que se eroga para la ejecución del PREP genera beneficios intangibles en la vida democrática de la CDMX, brinda certeza y tranquilidad sobre el desarrollo de la elección y los resultados de la jornada.

Los aprendizajes sobre la implementación del PREP en la elección 2024 en CDMX son relevantes para retomarlos en futuras elecciones. La certeza es uno de los principios rectores de la materia electoral. En ese sentido, la responsabilidad institucional que recae en las autoridades electorales es clave y debe asumirse para evitar o corregir cualquier tipo de desinformación que ponga en riesgo la credibilidad en los procesos institucionales.

Comunicar y compartir con la ciudadanía la relevancia del PREP en un proceso electoral y su funcionamiento, es una de las acciones que se llevaron a cabo en este proceso y que debe retomarse para los próximos. Lograr que haga suyo este mecanismo y lo vea como una fuente de consulta a la que todas y todos pueden acceder, y no sólo las personas expertas en política o elecciones. El PREP es de la ciudadanía y, una vez más, ayudó a fortalecer el desarrollo democrático en la capital del país.

2024-09-01

La Tercera Legislatura del Congreso Capitalino será mayoritariamente femenina

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-La-Tercera-Legislatura-del-Congreso-Capitalino-sera-mayoritariamente-femenina--20241914>

A partir de este domingo, la tercera legislatura del Congreso de la Ciudad de México comenzará con una notable novedad: será la primera vez que las mujeres ocupen una mayoría de curules. Esta histórica conformación ha sido destacada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Según los datos proporcionados por el IECM y ratificados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las legisladoras ocuparán el 58 por ciento de los asientos. De los 66 escaños en total, 38 estarán en manos de mujeres, mientras que 28 serán ocupados por hombres. En cuanto a la distribución por partidos, Morena contará con 14 diputadas y 10 diputados. El PAN tendrá una representación equitativa con ocho diputadas y ocho diputados, incluyendo al legislador migrante Raúl De Jesús Torres Guerrero. Por su parte, el Partido Verde contará con una bancada compuesta por seis mujeres y cinco hombres. El PRI tendrá dos legisladoras y un diputado, mientras que el Partido del Trabajo contará con cinco diputadas y tres diputados. Movimiento Ciudadano tendrá dos diputadas y un diputado, y el PRD tendrá una sola diputada. Del total de 66 diputaciones, 34 fueron elegidas por el principio de mayoría relativa, que incluye la diputación migrante, y las 32 restantes fueron asignadas bajo el principio de representación proporcional, con sus respectivas suplencias.

2024-09-01

¿Qué pasará con la alcaldía Cuauhtémoc tras anular el resultado electoral?

Autor: Felipe Vera

Género: Nota Informativa

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/que-pasara-la-alcaldia-cuauhtemoc-anular-el-resultado-electoral-2024-paso-a-paso>

Tras argumentar que existió violencia política de género, el Tribunal de la CDMX decidió anular las elecciones, pero ¿qué pasará con la alcaldía Cuauhtémoc?

Como si se tratara de una película de suspenso, la

alcaldía Cuauhtémoc

aún no tiene quien la gobierne, esto tras la decisión que tomó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien anuló el resultado el pasado sábado 31 de agosto.

El Tribunal anuló la elección que daba a Alessandra Rojo de la Vega como ganadora, pero ¿qué sucederá a partir del dictamen de las autoridades?

¿Por qué anularon las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc?

De acuerdo con lo compartido por las autoridades del Tribunal de la Ciudad de México la tarde del 31 de agosto, se argumentó que hubo violencia política de género contra la aspirante Catalina Monreal, del partido Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde.

"Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgadas a favor de Alessandra rojo de la Vega Piccolo y de la planilla de candidaturas a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática", indicó Armando Ambriz, magistrado presidente interino del Tribunal Electoral capitalino.

#BoletínSRCDMX | SRCDMX revoca para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc: <https://t.co/wKuwshzNtq> #JusticiaAbierta pic.twitter.com/7DDTSktJbI

¿Qué pasará con la alcaldía Cuauhtémoc tras anular los resultados electorales?

A raíz de la decisión que tomó el Tribunal, miles de ciudadanos se preguntan qué pasará con la alcaldía Cuauhtémoc, por esto te contamos el paso a paso de lo que podría seguir en estos días, ambas partes deberán presentarse en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender o impugnar el resultado.

De ser ratificado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podría convocar nuevas elecciones, además de las fechas en las que se llevarían a cabo; el Congreso local elegiría a una persona como interina.

Así respondieron Alessandra Rojo y Catalina Monreal a la suspensión del resultado en la alcaldía Cuauhtémoc

Alessandra Rojo expresó su preocupación tras la anulación de la elección en la alcaldía de Cuauhtémoc, afirmando que "la presión política de un grupo prevaleció sobre el respeto a la democracia". En un video compartido en su cuenta de la red social X, destacó que esta decisión sienta un "gravísimo precedente" para el

futuro del proceso [electoral](#) en la región.

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

Catalina Monreal, expresó su satisfacción tras la decisión del Tribunal [Electoral](#) de anular la elección en la demarcación y revocar la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega. Monreal afirmó que esta resolución representa un avance significativo en la lucha contra la violencia política de género.

2024-09-01

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 01 de septiembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/09/01/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-01-de-septiembre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega impugnará anulación de comicios en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Alessandra-Rojo-de-la-Vega-impugnara-anulacion-de-comicios-en-la-Cuauhtemoc-20241951>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMDX) anuló las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega señaló que acudirá a las instancias superiores para defender su triunfo en las elecciones del pasado 2 de junio.

A través de un mensaje en video difundido en sus redes sociales, Rojo de la Vega rechazó que haya ejercido violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, motivo de la nulidad argumentado por el Tribunal Electoral.

"Según ellos, nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género (...) Según ellos, el informar que la candidata derrotada es parte de su familia, es violencia política de género", expuso.

Al señalar que magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México inventaron el término "familismo" para argumentar violencia política de género, Rojo de la Vega reiteró que buscará defender su victoria del pasado 2 de junio.

"Es gravísimo el precedente que están sentando, por su servilismo a esta familia desleal y corrupta. Y por supuesto que nos vamos a defender, en las instancias superiores, que por cierto, ya les han corregido la plana dos veces. Y esta, sin duda, será la tercera vez", dijo, al pedir ayuda a las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.

El siguiente paso tras la anulación de las elecciones es que Rojo de la Vega y Catalina Monreal acudan a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México para defender o en su caso diferir de la resolución del TECDMX.

En el caso de que las dos instancias ratifiquen la nulidad de la elección, se delegaría al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.

En torno a quién quedaría como alcalde de Cuauhtémoc, será el Congreso de la Ciudad de México quien elija a una persona como interina, sea del partido que ellos decidan por mayoría, lo que abre la puerta a un interinato de Morena.No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y ?????????????????????? ??? ?????????????????????? ????????????? ?????????????????????? porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años.#ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024 Imagen: Cuartoscuro

2024-09-01

Juventudes analizan retos del orden mundial de cara al avance tecnológico

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/juventudes-analizan-retos-del-orden-mundial-de-cara-al-avance-tecnologico/>

Bajo el planteamiento de que el avance de la tecnología representa un reto para la sociedad, juventudes de diferentes planteles educativos analizaron El papel de la inteligencia artificial en los derechos humanos, la paz y el desarrollo, durante la séptima edición del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México INMUN 2024, celebrada en las instalaciones del órgano electoral capitalino.

Este ejercicio reunió a 197 personas jóvenes entre 12 y 25 años, procedentes de diversas instituciones de educación pública y privada del país. Las jornadas se desarrollaron de manera presencial, y en ellas, las juventudes tomaron el papel de delegadas o delegados, representantes, diputadas o diputados, consejeras o consejeros electorales, en siete diferentes comités simulados: Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CS), Consejo de Derechos Humanos (CDH), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Cámara de Diputados.

Ante la problemática de que, si bien diversas herramientas han facilitado las tareas diarias y la interacción con personas en todo el mundo, y que no existen regulaciones ni medidas de prevención, a lo largo de tres días, las y los participantes reflexionaron y generaron propuestas novedosas en torno al uso de la tecnología en materia electoral, estrategias de protección contra ciberataques, impacto de la IA en el desarrollo cognitivo-intelectual de las infancias, regulación de avances tecnológicos de IA para fines militares, tecnología y derechos humanos en situaciones de crisis, efectos negativos en el medio ambiente a causa de la IA, entre otros tópicos relacionados con la inteligencia artificial y sus repercusiones en diversos ámbitos de la sociedad.

Con la apertura de estos espacios de diálogo y expresión, tales como debates, foros, consultas, actividades lúdicas, culturales y digitales, el IECM busca el desarrollo de un pensamiento crítico en las juventudes, para constituir las como agentes de cambio frente a temas de actualidad que les atañen, al tiempo que incentiva su participación en la toma de las decisiones públicas, como parte de su educación cívica.

2024-09-01

Rojo de la Vega acusa 'compadrazgo'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2024/09/01/rojo-de-la-vega-acusa-compadrazgo/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a la panista Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega.

Además, se revocó la constancia de los candidatos a concejalías postuladas por la coalición integrada por los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los tres formaban la alianza Va por México.

"Asimismo, se deja sin efectos la asignación de concejalías por el principio de aceptación proporcional. Se ordena el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las otras autoridades vinculadas al cumplimiento de las medidas de protección establecidas en la sentencia", leyó el magistrado Armando Ambriz.

En la sentencia, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México impuso una multa de 250 Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que es equivalente 27 mil 142.50 pesos y a los partidos una manifestación pública.

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.

2024-09-01

Tendrá Congreso de la CDMX mayoría histórica de mujeres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/tendra-congreso-local-mayoria-historica-de-mujeres/>

Con una representación de 38 mujeres y 28 hombres quedará conformada la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, lo que equivale al 58% de los escaños; con base en los triunfos de mayoría relativa y en la asignación que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional. Durante de la jornada electoral, realizada el pasado 2 de junio, salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanas y ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local. De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 fueron electas por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más, fueron asignadas según el principio de representación proporcional. Conforme a la declaración de validez de la elección y la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de Representación Proporcional, la distribución final de escaños para mujeres en el Congreso capitalino quedó de la siguiente manera:

Lizzette Salgado Viramontes

Daniela Gicela Álvarez Camacho

Claudia Montes de Oca del Olmo

Olivia Garza de Los Santos

Claudia Susana Pérez Romero

Laura Alejandra Álvarez Soto

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Rebeca Peralta León

Leticia Haro Jiménez

Yolanda García Ortega

Erika Lizeth Rosales Medina

María del Rosario Morales Ramos

Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Yuriri Ayala Zuñiga

Judith Vanegas Tapia

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García

Leonor Gómez Otegui

Xóchitl Bravo Espinosa

Paula Alejandra Pérez

Córdova

Brenda Fabiola Ruiz Aguilar

Martha Soledad Ávila Ventura

Miriam Valeria Cruz Flores

Valentina Valia Batres Guadarrama

Cecilia Vadillo Obregón

Elizabeth Mateos Hernández

Tania Nanette Larios Pérez

Patricia Urriza Arellano

Los 28 escaños restantes serán ocupados por hombres:

Ricardo Rubio Torres

Raúl De Jesús Torres Guerrero (Diputado Migrante)

Diego Orlando Garrido López

Andrés Sánchez Miranda

Luis Alberto Chávez García

Mario Enrique Sánchez Flores

Manuel Talayero Pariente

Juan Estuardo Rubio Gualito

Víctor Gabriel Varela López

Gerardo Villanueva Albarrán

Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra

Pablo Trejo Pérez

Miguel Ángel Macedo Escartín

César Emilio Guijosa Hernández

Fernando Zárate Salgado

Pedro Enrique Haces Lago

Paulo Emilio García González

Gerardo González García

Asimismo, 20 personas obtendrán un escaño en atención a las acciones afirmativas: una adulta mayor, una afroamericana, tres pertenecientes a pueblos o barrios originarios o comunidades indígenas, dos de la diversidad sexual, tres con discapacidad y diez personas jóvenes.

2024-09-01

Feministas critican al IECDMX por anular el triunfo de Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://latinus.us/mexico/2024/9/1/feministas-critican-al-iecdmx-por-anular-el-triunfo-de-rojo-de-la-vega-en-la-cuauhtemoc-122737.html>

Organizaciones feministas expresaron este domingo su apoyo a Alessandra Rojo de la Vega, después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocara la validez de elección en la alcaldía Cuauhtémoc y también la constancia de mayoría que la acreditaba como ganadora.

El TECDMX invalidó la elección porque determinó la existencia de violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, por lo que Rojo de la Vega anunció que impugnará esta decisión ante el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Por supuesto que nos vamos a defender en las instancias superiores que, por cierto, ya les han corregido la plana dos veces y esta sin duda será la tercera vez", declaró en un video.

En tanto la organización "No es una, somos todas" señaló que el Tribunal Electoral cometió "un grave atropello al anular la elección", además de que la sesión pública "pasará a la historia como un momento vergonzoso en el que se materializa el pacto patriarcal", y en lugar de proteger los derechos políticos, "se ha violado la voluntad popular utilizando de manera perversa las causas de las mujeres".

Para la organización, las herramientas jurídicas como la violencia política en razón de género "de manera vil, baja y gangsteril (...) están siendo manipuladas y tergiversadas" para quitarle la elección a la representante de la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD.

"La Cuauhtémoc votó y eligió a Alessandra Rojo de la Vega como su alcaldesa, y no descansaremos hasta agotar las últimas instancias y mecanismos legales, así como las demandas y manifestaciones pacíficas y populares que deriven en que la decisión popular sea respetada" advirtió en un comunicado.

Por su parte, del PRI de la Ciudad de México señaló que acompañará a Rojo de la Vega en su impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para defender su triunfo.

"Una vez más se pretenden vulnerar los derechos de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc. La decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México atenta contra la democracia", acusó el PRI en sus redes sociales.

2024-09-01

Feministas critican al IECDMX por anular el triunfo de Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/336307/feministas-critican-al-iecdmx-por-anular-el-triunfo-de-rojo-de-la-vega-en-la-cua>

Organizaciones feministas expresaron este domingo su apoyo a Alessandra Rojo de la Vega, después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocara la validez de elección en la alcaldía Cuauhtémoc y también la constancia de mayoría que la acreditaba como ganadora.

El TECDMX invalidó la elección porque determinó la existencia de violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, por lo que Rojo de la Vega anunció que impugnará esta decisión ante el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Por supuesto que nos vamos a defender en las instancias superiores que, por cierto, ya les han corregido la plana dos veces y esta sin duda será la tercera vez", declaró en un video. En tanto la organización "No es una, somos todas" señaló que el Tribunal Electoral cometió "un grave atropello al anular la elección", además de que la sesión pública "pasará a la historia como un momento vergonzoso en el que se materializa el pacto patriarcal", y en lugar de proteger los derechos políticos, "se ha violado la voluntad popular utilizando de manera perversa las causas de las mujeres".

Para la organización, las herramientas jurídicas como la violencia política en razón de género "de manera vil, baja y gangsteril (...) están siendo manipuladas y tergiversadas" para quitarle la elección a la representante de la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD.

"La Cuauhtémoc votó y eligió a Alessandra Rojo de la Vega como su alcaldesa, y no descansaremos hasta agotar las últimas instancias y mecanismos legales, así como las demandas y manifestaciones pacíficas y populares que deriven en que la decisión popular sea respetada" advirtió en un comunicado.

Por su parte, del PRI de la Ciudad de México señaló que acompañará a Rojo de la Vega en su impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para defender su triunfo.

"Una vez más se pretenden vulnerar los derechos de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc. La decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México atenta contra la democracia", acusó el PRI en sus redes sociales.

Con información: Latinus.com

2024-09-01

IECM desdeña acusación por VPMG contra Fernando Mercado

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/iecm-desdena-acusacion-por-vpmg-contra-fernando-mercado/>

Glorieta de Colón

No sólo en el caso de Gabriela Salido hubo una omisión de las autoridades electorales por violencia política contra la mujer en razón de género (VPMG), si no también en el de la ex candidata de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía La Magdalena Contreras, Daniela Nitzza Garduño Alvarado, quien no ha recibido justicia, a pesar de que denunció que fue víctima de lo mismo, por parte del alcalde electo en esa demarcación, Fernando Mercado, de Morena. La Ley establece que los asuntos de VPMG deben resolverse rápido para que no haya una revictimización. Sin embargo, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), su presidenta, Patricia Avendaño, con mayoría de consejeros promorenistas, no se han atrevido a siquiera discutir el asunto. Mercado sabe de las consecuencias que podría padecer, y por eso al cierre de la Segunda Legislatura fue el principal promotor de que sea hasta el 2030 la aplicación de la "Ley 3 de 3", en que se establece que todo aquel que sea sentenciado por VPMG o sea deudor alimentario no puede ocupar un cargo en el gobierno. Mientras que pareciera intentan proteger a Mercado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, por considerar que hubo VPMG de la candidata ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de la perdedora, Catalina Monreal. Así se las gastan.

Paralizar la CDMX

Y hablando de Rojo de la Vega, trina de enojada y con toda razón, porque está convencida de que le robaron su triunfo en la Alcaldía Cuauhtémoc, por influencias del diputado de Morena, Ricardo Monreal. Dice que no se va a dejar: "Vamos a paralizar la Ciudad", dice una convocatoria para que este lunes a las 07:00 horas se concentren en La Diana Cazadora, en avenida Paseo de la Reforma. "Esta es la resistencia en contra del sistema corrupto que ha permitido cotos de poder e influyentismo y compadrazgo de criminales que se sienten dueños de la política", añade en la invitación.

2024-09-01

¿Qué Sigue Después de la Anulación de la Elección en la Alcaldía Cuauhtémoc?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/que-sigue-despues-de-la-anulacion-de-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, los inconformes pueden recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FOTO: Catalina Monreal

Video: Invalidan Decisión del Instituto Electoral de CDMX de Desechar Queja de Catalina Monreal

Le toca atenderlo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México, y en caso de persistir inconformidades de cualquiera de las partes, la última instancia será la Sala Superior.

El plazo que tienen los magistrados para resolver es antes de la fecha en que está prevista la toma de posesión, el próximo 1 de octubre.

Si se confirma la invalidación, habría una nueva elección

En caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirme la anulación, correspondería al Instituto Electoral capitalino convocar a una elección extraordinaria y fijar la fecha para que se realice.

Ya hay antecedente de la anulación de una elección por violencia política de género. Fue en 2021, en la presidencia municipal de Iliatenco, Guerrero.

Historias recomendadas:

"Me Jubilaré con la Conciencia Tranquila", Asegura AMLO en su Último Informe de Gobierno

Lluvias en la República Mexicana Dejan Tres Muertos y un Desaparecido

'Checo' Pérez Queda Octavo en el GP de Italia de la F1; Leclerc Triunfa en Monza

Con información de Claudia Flores

2024-09-01

Las mujeres dominarán el Congreso de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://periodistasunidos.com.mx/noticias/las-mujeres-dominaran-el-congreso-de-la-ciudad-de-mexico/>

Por Maribel Islas

Ciudad de México, 1 sep. (AMEXI).- El Congreso de la Ciudad de México tendrá una mayoría histórica de mujeres, con 38 escaños , lo que equivale a 58 por ciento, contra 28 espacios que ocuparán hombres.

Así lo confirmó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien detalló en la jornada electoral del 2 de junio pasado salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 se eligieron por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más se asignaron según el principio de representación proporcional.

Ciudad de México, 1 sep. (AMEXI).- El Congreso de la Ciudad de México tendrá una mayoría histórica de mujeres, con 38 escaños , lo que equivale a 58 por ciento, contra 28 espacios que ocuparán hombres.

Así lo confirmó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien detalló en la jornada electoral del 2 de junio pasado salieron a votar poco más de 5.5 millones de ciudadanos de esta capital, para elegir, entre otros cargos, a las 66 personas que ocuparán un lugar en el Congreso local.

De las 66 diputaciones, con sus respectivas suplencias, 34 se eligieron por el principio de mayoría relativa, incluyendo la Diputación Migrante y 32 más se asignaron según el principio de representación proporcional.

2024-09-01

Confía Rojo de la Vega en TEPJF; vamos a resistir hasta el final

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/9/1/confia-rojo-de-la-vega-en-tepjf-vamos-resistir-hasta-el-final-499644.html>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, pero cuyo triunfo pende de un hilo luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la demarcación, confió en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revierta esa decisión.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Entrevistada por La Silla Rota después de concluir la instalación de la III Legislatura, a la que fue invitada, Rojo de la Vega negó que hubiera ejercido violencia de género contra su rival, Cathy Monreal, y lamentó que se use esa causa justa para lo que calificó de berrinche de parte de la morenista.

Pese a la decisión del TECDMX, Rojo de la Vega dijo sentirse fuerte y se definió como una mujer que no se rinde.

- ¿Qué sigue para Alessandra Rojo de la Vega?

-Seguirnos defendiendo, ya varias veces nos ha dado la razón al corregirle la plana al presidente magistrado del TECDMX -Armando Ambriz- y seguramente esta vez no será la excepción.

- ¿Confía en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?

-Confío en que harán lo correcto porque lo han venido haciendo estos tres meses en que nos han querido arrebatar a la mala lo que no ganaron a la buena. Confío en que harán una buena actuación. Vamos a resistir hasta el final, no es un triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, es un triunfo de vecinas y vecinos y vamos a resistir junto a ellos hasta el final.

- ¿Cometiste violencia de género, como dice el TECDMX?

-Por supuesto no y lo vemos porque fue su último intento (de Monreal). El primer intento que tuvo de robarse la elección fue este supuesto fraude y ordenando dos veces un recuento total ilegal. Luego un rebase de tope de gastos y lo último que le quedaba fue este recurso que además es muy lamentable para quienes somos feministas. Las organizaciones colectivas están organizándose para alzar la voz. No se vale que utilicen una causa justa y necesaria en este país para un berrinche y capricho de una familia corrupta.

¿Cómo pesa el apellido Monreal?

-Este sistema corrupto que derrotamos en la Cuauhtémoc es justo el ejemplo de lo que no queremos más mexicanas y mexicanas.

- ¿Como se sientes ante esto que hace semanas ya había adelantado podría ocurrir y ocurrió?

-Siento fortaleza, con ganas de dar la batalla. Se toparon con una mujer activista que no se rinde. No tengo duda que estaremos tomando protesta, eso decidió la gente.

- ¿Hará en tanto algo?

- Los vecinos se están organizando y van a salir a las calles y hacer lo necesario para señalar la corrupción y el error que se cometió.

Tribunal Electoral anula triunfo de Rojo en Cuauhtémoc

El sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó este sábado anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuese anulada.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

"El@TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", denunció Rojo de la Vega.

"Intentan hacer ver que sus marranadas son una necesidad para proteger a las mujeres de nuestra alcaldía, y que pruebas utiliza el Tribunal, utiliza quejas presentadas por la candidata de Morena, en las que el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que no existe violencia política en razón de género, determinaciones que se encuentran firmes y que nunca impugnaron".

Adelantó que acudirá a instancias mayores para defender su victoria y evitar que se roben lo que no ganaron, pidió el apoyo de los ciudadanos para demostrar que ganó la elección.

"Vamos a demostrar que sí importa hacer las cosas bien y volveremos a celebrar con alegría el triunfo del cambio, seguiremos ganando las batallas con seguridad y dignidad, siendo justamente ese cambio que queremos ver, el reflejo del país en el que queremos que nuestras hijas e hijos crezcan, con paz y con libertad".

"La resistencia nace desde el corazón de México, y unidas y unidos vamos a ganar, resiste Cuauhtémoc".

"No importa cuántas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años", escribió Rojo de la Vega en una segunda publicación en X.

La candidata aseveró que la decisión del Tribunal se tomó bajo presión de Morena y sus aliados. Denunció que el tribunal violó los derechos de cientos de ciudadanos y cuestionó que la acusen de violencia política de género por referirse a Caty Monreal por su apellido.

"Los compadres criminales contra la democracia se inventaron un nuevo término, el de familismo, esa fue la violencia que ejercí, tantos años de luchar como feminista, de irme a las calles y no había escuchado ese término, según ellos el informar que la candidata derrotada es parte de su familia, es violencia política de género".

¿Por qué anularon la elección?

La nulidad de la elección en la demarcación se da en base a una supuesta violencia política de género. Pero puede ser impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF).

Hay que recalcar que la victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el recuento de votos.

Hace un par de semanas, el IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.

El ex alcalde de Benito Juárez y candidato perdedor en la elección por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada se pronunció en X contra la anulación de la elección en la Cuauhtémoc.

Taboada acusó a Morena de utilizar el aparato del Estado para "cambiar la voluntad ciudadana" debido a que no aceptan que perdieron la elección. Al señalar que esto es "inadmisible", convocó a los vecinos a defender su voto.

"Una vez más MORENA y su aparato cambian la voluntad ciudadana reflejada en las urnas. Ahora, con un argumento desproporcionado, anulan la elección que perdieron. Lo que le están haciendo a los vecinos de Cuauhtémoc y a @AlessandraRdlv es inadmisibile. Vamos a defender el voto de vecinas y vecinos. ¡Somos la resistencia!".

Caty Monreal celebra anulación de la elección

Caty Monreal, candidata de Morena a alcaldesa de Cuauhtémoc afirmó la decisión del Tribunal Electoral de la CDMX de dejar sin efectos la constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega "es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política".

Recalcó que la decisión del Tribunal se dio como resultado de que Rojo de la Vega ejerció Violencia Política en Razón de Género en contra suya durante toda la campaña.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

La morenista reflexionó acerca de la necesidad de trabajar el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género dentro de los partidos, porque "es inadmisibile que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político".

Caty Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. "El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Monreal recalcó que además de anular la elección, el Tribunal Electoral de la CDMX impuso a Rojo de la Vega una sanción económica que asciende a 27,000 pesos, "por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar su figura" durante la elección.

Además, que la candidata del PAN, PRI y PRD será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

2024-09-01

Llegará 3ra legislatura al Congreso capitalino

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/llegara-3ra-legislatura-al-congreso-capitalino-12488628.html>

Hoy exalcaldes, exjefes delegacionales, diputados reelectos y hasta políticos chapulines tomarán protesta para iniciar la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, donde Morena y sus aliados tendrán 43 de las 66 diputaciones, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición.

Por mayoría de votos, la Sala Superior confirmó la noche del viernes la integración del Congreso local, dejando a la alianza Morena-PT-PVEM a un voto de la mayoría calificada.

Con esta decisión, la Cuatroté formaliza una aplanadora legislativa, luego de que el Instituto Electoral de la CdMx avaló en junio pasado un ajuste para que Morena tenga más diputados plurinominales que los topados en la ley.

La Sesión Constitutiva del Congreso local se realizará hoy a las 08:00 horas en el recinto legislativo, ubicado en Donceles esquina Allende, colonia Centro, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Congreso.

UNO HASTA
EL FONDOGIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



Morena quiere robarse Jalisco

Lemus ganó por 5.08 por ciento, no es poca cosa, 186 mil votos, pero la 4T impugna, recurre al sello de la casa, presiona a magistrados y fabrica mentiras; no será fácil para los quindas, pero como está el abarrote, cuidado

Gil no se detendrá en esta ocasión en el kilométrico discurso del presidente Liópez, una gran pieza oratoria, un monumento a la demagogia, una exhibición impúdica de mentiras. Lo más importante de este discurso es que será el último.

Mientras el presidente peroraba y gritaba, Gil se enteró de un abuso más de Morena, otra trapacería: una nota de la redacción de su periódico *El Financiero* informaba que “El Tribunal Electoral de la Ciudad México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el resultado del 2 de junio daba la victoria a la panista Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política en razón de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal”.

En sesión pública y con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, el tribunal revocó la declaración de validez de la elección en la alcaldía y dejó sin efecto la constancia de mayoría que fue otorgada a Rojo de la Vega. Vénganos tu reino. La voracidad de quienes ganaron la Presidencia por amplísimo margen y luego mediante chanchullos y lecturas del artículo 54 de la Constitución, siete consejeros electorales electorales y una mayoría de magistrados del TEPJF se hicieron de la mayoría calificada en la Cámara de Diputados; más tarde dos senadores del extinto PRD saltaron a Morena y, de nuevo, vénganos tu reino. El senador que falta puede indisponerse, no votar y hasta luego, las reformas pasarán como pan en mantequilla.

Arrebatarse Jalisco

Si la lectora y el lector creen que aquí acaban los conflictos electorales y las trampas electoral están equivocados. Morena quiere arrebatarse Jalisco a Movimiento Ciudadano. Así como lo leen. Lemus ganó por 5.08 por ciento. No es poca cosa, 186 mil votos, pero Morena impugna recurre al sello de la casa, presiona magistrados, fabrica mentiras. No será fácil para Morena, pero para como está el abarrote, cuidado. Embravecidos por su votación presidencial, Morena se adueña de diputaciones que no le corresponden, despoja de sus alcaldías y pretende robarse un estado, Jalisco, y una ciudad, Guadalajara, donde Verónica Delgadillo gano por 2.5 más o menos. Según los datos oficiales, Pablos Lemus obtuvo 1 millón 626 mil votos equivalente a 44.25; Claudia Delgadillo, 1 millón 440 mil votos equivalente a 39.17%. La fuente es la autoridad electoral de Jalisco, que por cierto ha sido amenazada. Se las traen los integrantes de Morena.

Gil preguntó aquí y allá cuál sería el soporte para pedir la anulación de las elecciones en Jalisco. Ninguno, y le explicaron esto: la elección a gobernador de Jalisco no puede ser anulada por lo que se conoce como “causal de nulidad abstracta” ya que la Constitución establece en el artículo 41 que la nulidad de la elección por violaciones graves sólo puede ser aplicada si, una vez acreditadas esas violaciones, existe una diferencia de menos del cinco por ciento de la votación entre el primer y el segundo lugar.



A Gilga le parece claro el asunto, pero para como leen la Constitución en estos días podría ocurrir un sinsentido. En fon. La vieja historia; si ganamos, los votos se contaron bien; si perdemos, hubo fraude electoral. Y hay quien compra esa fruta podrida.

Mejor que Dinamarca

Insólito, inaudito: en el discurso de su último Informe de Gobierno, *Liópez* dijo esto, y Gil no sabe mentir: “el sistema de salud universal y gratuito para personas sin seguridad social, conocido como IMSS-Bienestar, este sistema de salud pública ya es el más eficaz en el mundo. Dije que iba a ser el mejor, como en Dinamarca. No es como en Dinamarca, es mejor que en Dinamarca”.

Dios de bondad: ¡en sus Dinamarcas, listos, fuera! Es que de veras.

Nuevo Congreso

Gil lo leyó en *Aristegui Noticias* y tuvo la sensación de que algo empieza y algo termina en México: miles de estudiantes universitarios de derecho protestaron este domingo contra la reforma judicial del presidente *Liópez* quien pretende instaurar elecciones populares de todos los jueces y la Suprema Corte a partir de 2025.

Los jóvenes, encabezados por alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, marcharon desde el Ángel de la Independencia hasta el Senado momentos antes de que *Liópez* Obrador rindiera su último Informe de Gobierno y antes de que entrara en funciones el nuevo Congreso.

“Democrático es el poder que se ejerce con el beneplácito de todo el pueblo, no solo el de las mayorías aplastantes”, dijo uno de los oradores en el Ángel de la Independencia.

Todo es muy raro, caracho, como diría Mirabeau sobre Robespierre: “*Llegará lejos porque cree en todo lo que dice*”. —

Gil's en va

El discurso de AMLO,
una exhibición impúdica
de falsedades, lo bueno
es que ya fue el último





**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos y no militantes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como autoridad encargada de organizar las elecciones en la Ciudad de México, está comprometida con la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa.

De esta forma, se llevará a cabo la tercera edición de las Jornadas de Debate entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos. Este ejercicio está concebido como una iniciativa educativa cuyo principal objetivo es fomentar el intercambio de ideas y opiniones entre jóvenes militantes de partidos políticos y no militantes.

La dinámica de las jornadas está estructurada para que las personas participantes se enfrenten a discusiones sobre temas relevantes y actuales, lo que les permite no solo informarse mejor, sino también articular y defender sus puntos de vista de manera coherente y respetuosa.

Las jornadas están diseñadas para inculcar en las personas jóvenes la importancia del diálogo como herramienta fundamental en una sociedad democrática.

El ejercicio tiene como objetivo proporcionar herramientas discursivas y deliberativas básicas a personas jóvenes militantes de partidos políticos y no militantes; contribuyendo en última instancia en la consolidación de una cultura cívica más robusta entre el público objetivo, y promoviendo la participación en los asuntos públicos y el involucramiento comunitario.

Asimismo, busca facilitar un espacio en el que se proporcionen herramientas

básicas discursivas y deliberativas a las juventudes y generar un encuentro entre las juventudes militantes y no militantes para la reflexión y discusión conjunta.

El programa está dirigido a juventudes de 18 a 29 años. Desde el IECM se analizarán los perfiles de personas jóvenes militantes idóneos para participar y se les invitará mediante correo electrónico.

Por lo que hace al grupo de no militantes, serán seleccionados por la misma dirección tomando en cuenta la población objetivo que ya tiene una vinculación con el IECM.

Las actividades se llevarán a cabo en dos jornadas previstas para el mes de septiembre de la presente anualidad de forma presencial en las instalaciones del centrales IECM o en sus direcciones distritales.

En el primer día de actividades se realizará una ceremonia de inauguración, seguida por un curso teórico y un taller básico de debate y oratoria. Durante el segundo día se impartirá un taller de análisis del discurso en el que las personas participantes observarán la aplicación práctica de los contenidos teóricos adquiridos, ello con la finalidad de que las juventudes puedan llevar a cabo un análisis crítico con un bagaje previo.

Estén pendientes de la página web del IECM, www.iecm.mx, y las redes sociales para darle seguimiento a este importante y significativo ejercicio democrático y participativo para las juventudes.

Consejero Electoral del IECM



GLORIETA DE COLÓN

IECM DESDEÑA ACUSACIÓN POR VPMG CONTRA FERNANDO MERCADO



No sólo en el caso de Gabriela Salido hubo una omisión de las autoridades electorales por violencia política contra la mujer en razón de género (VPMG), si no también en el de la ex candidata de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía La Magdalena Contreras, Daniela Nitza Garduño Alvarado, quien no ha recibido justicia, a pesar de que denunció que fue víctima de lo mismo, por parte del alcalde electo en esa demarcación, Fernando Mercado, de Morena. La Ley establece que los asuntos de VPMG deben resolverse rápido para que no haya una revictimización. Sin embargo, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), su presidenta, Patricia Avendaño, con mayoría de consejeros promorenistas, no se han atrevido a siquiera discutir el asunto. Mercado sabe de las consecuencias que podría padecer, y por eso al cierre de la Segunda Legislatura fue el principal promotor de que sea hasta el 2030 la aplicación de la "Ley 3 de 3", en que se establece que todo aquel que sea sentenciado por VPMG o sea deudor alimentario no puede ocupar un cargo en el gobierno. Mientras que pareciera intentan proteger a Mercado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, por considerar que hubo VPMG de la candidata ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de la perdedora, Catalina Monreal. Así se las gastan.

PARALIZAR LA CDMX

Y hablando de Rojo de la Vega, trina de enojada y con toda razón, porque está convencida de que le robaron su triunfo en la Alcaldía Cuauhtémoc, por influencias del diputado de Morena, Ricardo Monreal. Dice que no se va a dejar: "Vamos a paralizar la Ciudad", dice una convocatoria para que este lunes a las 07:00 horas se concentren

en La Diana Cazadora, en avenida Paseo de la Reforma. "Esta es la resistencia en contra del sistema corrupto que ha permitido coctos de poder e influyentismo y compadrazgo de criminales que se sienten dueños de la política", añade en la invitación.



Foto: Especial



MENSAJE POLÍTICO



www.cdmx.info

ASÍ COMPRÓ MORENA TRES DIPUTADOS

Por Alejandro Lelo de Larrea

Morena en el Congreso de la Ciudad de México salió de compras y se trajo tres escaños a su bancada: uno del PRI, otro del PRD y el tercero del PAN. Ahora suman 46 de los 66 diputados locales, más que los 44 necesarios para tener la mayoría calificada que les permitirá reformar la constitución capitalina a su antojo y aprobar cualquier nombramiento que requiera su aval.

Las curules que compró Morena son la de Silvia Sánchez Barrios, del PRI; Nora Arias, del PRD -su presidenta en la [CDMX-](#), y Luis Chávez, del PAN, quien tiene nexos familiares con el oficialismo: su padre, Higinio Chávez fue delegado en Tlalpan por el PRD y ahora ya está en Morena; su prima, Guadalupe Chávez, fue diputada local y ahora es diputada federal por el mismo partido.

Precisamente, el caso de Luis Chávez es el más polémico porque puede haber violencia política contra la mujer en razón de género (VPMG), cometida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A Luis Chávez lo compraron, literal, con la diputación, lo que además evidencia el control que ejerce Morena sobre los organismos electorales: le ofrecieron intervenir para frenar la impugnación en su contra, siempre y cuando se adhiriera a la bancada de Morena. Así ocurrió.

Todo comenzó con la asignación de diputaciones "Lista B", -también conocido como "repechaje": los [candidatos](#) que logren la mayor votación entre los que no ganaron su distrito se convierten en legisladores. En este caso, el [IECM](#) le asignó la diputación a Chávez, por sobre Gabriela Salido, a pesar de que ella obtuvo mayor cantidad de votos y mejor porcentaje.

Salido impugnó los resolutivos, porque logró 75 mil 086 votos -el 29.4%- en el Distrito 5 de Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, mientras que Chávez obtuvo 68 mil 864 votos, en el Distrito 14 de Tlalpan -28.5%-. Le tocaba a Salido, pues incluso en caso de duda, [IECM](#), [TECDMX](#) y [TEPJF](#) tenían que darle a ella el escaño, por preferencia de género.

Por eso es que puede haber ahí un caso de VPMG, curiosamente el argumento que utilizó Catalina Monreal, de Morena, para impugnar los comicios en la Cuauhtémoc, y que en ese caso no tuvo empuje en otorgárselo el [TECDMX](#).

Sobre la compra del escaño de Sánchez Barrios, a ella le prestaron una diputada para que conformara su "asociación parlamentaria", a cambio de votar todo con Morena. Van a cerrar los procesos penales en contra de su madre y su hermana, y les van a respetar miles de sus espacios para el comercio ambulante en la [CDMX](#).

Sánchez Barrios también hace una especie de cobro de factura personal contra Alejandro Moreno (a) Alito, presidente del PRI, quien no la quiso ni recibir para discutir el tema de la coordinación de la bancada tricolor.

Finalmente, el tercer escaño que compró Morena es el de Nora Arias, a quien le ofrecieron todo el apoyo para que se quede con el registro del PRD [CDMX](#) y no permita la participación de Los Chuchos -Jesús Zambrano y Jesús Ortega-, a quienes aborrecen en Morena, partido que comisionó a un diputado para hacer el Grupo Parlamentario perredista. Ello será impugnado por el PAN, porque alegan que se incumplió la Ley Orgánica de la Ciudad de México, pero seguramente Morena hará lo que veremos de hoy en adelante: si sus decisiones violentan la Ley, pues que se cambie la Ley. Lo veremos.



2024-09-01

Así compró Morena tres diputados

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/asi-compro-morena-tres-diputados/>

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Morena en el Congreso de la Ciudad de México salió de compras y se trajo tres escaños a su bancada: uno del PRI, otro del PRD y el tercero del PAN. Ahora suman 46 de los 66 diputados locales, más que los 44 necesarios para tener la mayoría calificada que les permitirá reformar la constitución capitalina a su antojo y aprobar cualquier nombramiento que requiera su aval.

Las curules que compró Morena son la de Silvia Sánchez Barrios, del PRI; Nora Arias, del PRD su presidenta en la CDMX, y Luis Chávez, del PAN, quien tiene nexos familiares con el oficialismo: su padre, Higinio Chávez fue delegado en Tlalpan por el PRD y ahora ya está en Morena; su prima, Guadalupe Chávez, fue diputada local y ahora es diputada federal por el mismo partido.

Precisamente, el caso de Luis Chávez es el más polémico porque puede haber violencia política contra la mujer en razón de género (VPMG), cometida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A Luis Chávez lo compraron, literal, con la diputación, lo que además evidencia el control que ejerce Morena sobre los organismos electorales: le ofrecieron intervenir para frenar la impugnación en su contra, siempre y cuando se adhiriera a la bancada de Morena. Así ocurrió.

Todo comenzó con la asignación de diputaciones "Lista B", también conocido como "repechaje": los candidatos que logren la mayor votación entre los que no ganaron su distrito se convierten en legisladores. En este caso, el IECM le asignó la diputación a Chávez, por sobre Gabriela Salido, a pesar de que ella obtuvo mayor cantidad de votos y mejor porcentaje.

Salido impugnó los resolutivos, porque logró 75 mil 086 votos el 29.4% en el Distrito 5 de Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, mientras que Chávez obtuvo 68 mil 864 votos, en el Distrito 14 de Tlalpan 28.5%. Le tocaba a Salido, pues incluso en caso de duda, IECM, TECDMX y TEPJF tenían que darle a ella el escaño, por preferencia de género.

Por eso es que puede haber ahí un caso de VPMG, curiosamente el argumento que utilizó Catalina Monreal, de Morena, para impugnar los comicios en la Cuauhtémoc, y que en ese caso no tuvo empacho en otorgárselo el TECDMX.

Sobre la compra del escaño de Sánchez Barrios, a ella le prestaron una diputada para que conformara su "asociación parlamentaria", a cambio de votar todo con Morena. Van a cerrar los procesos penales en contra de su madre y su hermana, y les van a respetar miles de sus espacios para el comercio ambulante en la CDMX.

Sánchez Barrios también hace una especie de cobro de factura personal contra Alejandro Moreno (a) Alito, presidente del PRI, quien no la quiso ni recibir para discutir el tema de la coordinación de la bancada tricolor.

Finalmente, el tercer escaño que compró Morena es el de Nora Arias, a quien le ofrecieron todo el apoyo para que se quede con el registro del PRD [CDMX](#) y no permita la participación de Los Chuchos Jesús Zambrano y Jesús Ortega, a quienes aborrecen en Morena, partido que comisionó a un diputado para hacer el Grupo Parlamentario perredista. Ello será impugnado por el PAN, porque alegan que se incumplió la Ley Orgánica de la Ciudad de México, pero seguramente Morena hará lo que veremos de hoy en adelante: si sus decisiones violentan la Ley, pues que se cambie la Ley. Lo veremos.

2024-09-01

Así 'compró' Morena tres diputados

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/asi-compro-morena-tres-diputados/>

Mensaje Político

Morena en el Congreso de la Ciudad de México salió de compras y se trajo tres escaños a su bancada: uno del PRI, otro del PRD y el tercero del PAN. Ahora suman 46 de los 66 diputados locales, más que los 44 necesarios para tener la mayoría calificada que les permitirá reformar la constitución capitalina a su antojo y aprobar cualquier nombramiento que requiera su aval.

Las curules que compró Morena son la de Silvia Sánchez Barrios, del PRI; Nora Arias, del PRD su presidenta en la CDMX, y Luis Chávez, del PAN, quien tiene nexos familiares con el oficialismo: su padre, Higinio Chávez fue delegado en Tlalpan por el PRD y ahora ya está en Morena; su prima, Guadalupe Chávez, fue diputada local y ahora es diputada federal por el mismo partido.

Precisamente, el caso de Luis Chávez es el más polémico porque puede haber violencia política contra la mujer en razón de género (VPMG), cometida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A Luis Chávez lo compraron, literal, con la diputación, lo que además evidencia el control que ejerce Morena sobre los organismos electorales: le ofrecieron intervenir para frenar la impugnación en su contra, siempre y cuando se adhiriera a la bancada de Morena. Así ocurrió.

Todo comenzó con la asignación de diputaciones "Lista B", también conocido como "repechaje": los candidatos que logren la mayor votación entre los que no ganaron su distrito se convierten en legisladores. En este caso, el IECM le asignó la diputación a Chávez, por sobre Gabriela Salido, a pesar de que ella obtuvo mayor cantidad de votos y mejor porcentaje.

Salido impugnó los resolutivos, porque logró 75 mil 086 votos el 29.4% en el Distrito 5 de Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, mientras que Chávez obtuvo 68 mil 864 votos, en el Distrito 14 de Tlalpan 28.5%. Le tocaba a Salido, pues incluso en caso de duda, IECM, TECDMX y TEPJF tenían que darle a ella el escaño, por preferencia de género.

Por eso es que puede haber ahí un caso de VPMG, curiosamente el argumento que utilizó Catalina Monreal, de Morena, para impugnar los comicios en la Cuauhtémoc, y que en ese caso no tuvo empacho en otorgárselo el TECDMX.

Sobre la compra del escaño de Sánchez Barrios, a ella le prestaron una diputada para que conformara su "asociación parlamentaria", a cambio de votar todo con Morena. Van a cerrar los procesos penales en contra de su madre y su hermana, y les van a respetar miles de sus espacios para el comercio ambulante en la CDMX.

Sánchez Barrios también hace una especie de cobro de factura personal contra Alejandro Moreno (a) Alito, presidente del PRI, quien no la quiso ni recibir para discutir el tema de la coordinación de la bancada tricolor.

Finalmente, el tercer escaño que compró Morena es el de Nora Arias, a quien le ofrecieron todo el apoyo para que se quede con el registro del PRD CDMX y no permita la participación de Los Chuchos Jesús Zambrano y

Jesús Ortega, a quienes aborrecen en Morena, partido que comisionó a un diputado para hacer el Grupo Parlamentario perredista. Ello será impugnado por el PAN, porque alegan que se incumplió la Ley Orgánica de la Ciudad de México, pero seguramente Morena hará lo que veremos de hoy en adelante: si sus decisiones violentan la Ley, pues que se cambie la Ley. Lo veremos.